



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE
INDICADORES CONVENCIONALES Y DE GESTIÓN: EL CASO DE
PODEMOS E IZQUIERDA UNIDA.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Bruno Cárdenas Farrán, siendo el tutor del mismo José Antonio Donoso Anés.

Vº. Bº. del Tutor:

Alumno:

D. José Antonio Donoso Anés

D. Bruno Cárdenas Farrán

Sevilla. Junio de 2022

A las mujeres de mi vida:

A mi madre, abuela y tía,

por su amor, lucha y apoyo incondicional.

Todo lo que consiga será gracias a vosotras.

Y a Laura, por sacar lo mejor de mí,

y cambiarme el mundo.



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2021-2022]**

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y DE GESTIÓN: EL CASO DE PODEMOS E IZQUIERDA UNIDA.

AUTOR:

BRUNO CÁRDENAS FARRÁN

TUTOR:

D. JOSÉ ANTONIO DONOSO ANÉS

DEPARTAMENTO:

CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

Máximo 15 líneas

PALABRAS CLAVE:

Entidades sin fines lucrativos; Partidos políticos; Análisis de estados financieros; Indicadores de gestión.

ÍNDICE

1	CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	1
2	CAPÍTULO 2: EL SECTOR NO LUCRATIVO	3
2.1	EL TERCER SECTOR.....	3
2.1.1	ENTIDADES NO LUCRATIVAS.....	3
2.1.2	CLASIFICACIÓN ENL	5
2.2	LOS PARTIDOS POLÍTICOS	6
2.2.1	CONTEXTO POLÍTICO DURANTE EL PERIODO DE ANÁLIS	7
3	CAPÍTULO 3: NORMATIVA PARTIDOS POLÍTICOS	13
3.1	CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DISOLUCIÓN	13
3.2	FINANCIACIÓN.....	14
3.3	TRIBUTACIÓN	16
3.4	TRANSPARENCIA	17
3.5	SUBVENCIONES PARA GASTOS ELECTORALES	18
3.6	SUBVENCIONES PARA LA SEGURIDAD	18
3.7	DONACIONES EN ESPECIE	18
3.8	NORMATIVA CONTABLE PARTIDOS POLÍTICOS	19
3.8.1	MARCO CONCEPTUAL.....	19
3.8.2	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	19
3.8.3	CUENTAS ANUALES.....	22
3.8.4	CUENTAS ESPECÍFICAS DEL PGC DE PATIDOS POLÍTICOS	24
4	CAPÍTULO 4: INDICADORES	25
4.1	INFORMACIÓN CONTABLE	25
4.2	INDICADORES CONVENCIONALES.....	26
4.3	INDICADORES PROPIOS.....	29
5	CAPÍTULO 5: ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS DE PODEMOS	33
5.1	INTRODUCCIÓN SOCIEDAD	33
5.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	33
5.3	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES.....	36
5.4	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.....	39
5.5	CONCLUSIÓN.....	43

6	CAPÍTULO 6: ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS DE IZQUIERDA UNIDA	45
6.1	INTRODUCCIÓN SOCIEDAD	45
6.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	45
6.3	ANÁLISIS INDICADORES CONVENCIONALES	48
6.4	ANÁLISIS INDICADORES PROPIOS.....	52
6.5	CONCLUSIÓN.....	56
7	CAPÍTULO 7: ANÁLISIS COMPARATIVO.....	57
7.1	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	57
7.2	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES.....	59
7.3	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.....	61
7.4	CONCLUSIONES.....	64
8	CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES FINALES.....	67
	BIBLIOGRAFÍA.....	69
	ANEXOS.....	70

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

El Tercer Sector o Sector no Lucrativo ha visto incrementado su importancia en términos económicos y sociales, puesto que ocupa ese vacío que no son capaces de cubrir ni las sociedades mercantiles ni el sector público en cuanto a las necesidades de la población se refiere.

El aumento de la relevancia de este tipo de entidades ha provocado que se haya conformado una legislación específica acorde con la naturaleza de las mismas. Durante nuestro trabajo nos centraremos en la casuística específica de este tipo de entidades en cuanto a lo que a contabilidad se refiere.

Adaptaremos el método de análisis de estados financieros de las sociedades lucrativas a las ENL dado que, al no ser su razón de ser el beneficio económico, hay multitud de indicadores clásicos que no nos muestran realmente datos importantes sobre la sociedad para sacar conclusiones.

Dentro de las entidades sin ánimo de lucro nos centraremos en los partidos políticos, los cuales tienen su propia normativa específica.

Hemos optado por realizar el análisis de los partidos Podemos e Izquierda Unida, puesto que poseen tanto un diferenciador en cuanto a su forma de financiación, como un nexo común, puesto que desde 2016 forman coalición para presentarse a las elecciones generales.

Este dato nos parece interesante puesto que creemos que nos ayudara a explicar parte de la evolución de los estados contables de ambas formaciones políticas.

El trabajo lo estructuraremos de la siguiente forma:

En el capítulo dos introduciremos el Sector no lucrativo, hablaremos de las diferentes definiciones tanto del sector como de las entidades que pertenecen a él y las clasificaremos. Explicaremos de una forma un poco más extensa el concepto de partido político y expondremos el contexto político que va ligado al periodo de análisis.

En el tercer capítulo nos hemos centrado únicamente en toda la normativa que regula los partidos políticos en materias creación, financiación, tributación, transparencia, subvenciones/donaciones y contabilidad. Hemos mostrado la información de mayor importancia contenida en ellas, con especial dedicación en explicar las particularidades en materia contable de este tipo de entidades, dado el objeto de nuestro trabajo.

En el cuarto capítulo desarrollaremos la elección los indicadores que usaremos para realizar el análisis, clasificándolos en convencionales y de gestión.

El capítulo cinco estará dedicado al análisis de *Podemos*.

En el sexto capítulo se procederá al análisis de *Izquierda Unida*

El séptimo capítulo desarrollará una comparativa entre los resultados obtenidos en los análisis anteriores, llegando a unas conclusiones que dictaminen las debilidades y fortalezas de ambas formaciones.

Por último, en el octavo capítulo expondremos las conclusiones finales sobre el estudio realizado.

CAPÍTULO 2: EL SECTOR NO LUCRATIVO

2.1 EL TERCER SECTOR

“Suele llamarse Tercer Sector a un conjunto de instituciones cuya característica principal es ser “privadas pero no lucrativas” y desenvolverse en el espacio público para satisfacer demandas no satisfechas ni por el Estado, ni por el Mercado.” Paiva, (2004, pág. 99)

Según PWC (2018) El Tercer Sector Social se determina como aquel conjunto de entidades privadas, formalmente organizadas y sin ánimo de lucro cuyo objetivo es impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales individuales y colectivos y lograr la cohesión y la inclusión social.

El Tercer Sector suele hacer referencia a organismos del que podríamos denominar ámbito social, altruista o filantrópico. De este modo, las características del Sector, en lo que ahora nos interesa serían las siguientes Piñar Mañas (2005):

- Agrupaciones dotadas de forma jurídica y una determinada organización.
- Carentes de ánimo de lucro.
- De naturaleza y origen privado y voluntario.
- Su naturaleza ha de ser de índole altruista o filantrópica

Marbán Gallego & Rodríguez Cabrero (2006) sostienen que la sociedad civil que emerge bajo la denominación de Tercer Sector o sociedad civil organizada es una consecuencia de transformaciones profundas a partir de la década de los años sesenta del pasado siglo tanto en el Estado de Bienestar como en las sociedades civiles, incluidas las no democráticas (caso de la sociedad civil española del período 1965-75). Se trata de un doble proceso de cambio que se interrelaciona y condiciona mutuamente y que no camina de manera paralela.

AECA Entidades Sin Fines Lucrativos Nº4 (2013, pág. 9) manifiesta que el fenómeno en España y en otros muchos países está asociado inicialmente a las entidades religiosas, ya que históricamente hasta nuestros días siguen desempeñando labores sociales, y por algunas instituciones y organismos de ayuda como Montes de Piedad o entidades que surgen por la adhesión a convenios internacionales como Cruz Roja Española. Este fenómeno trajo consigo el reconocimiento de la existencia de Fundaciones y Asociaciones como un derecho en la Constitución Española, si bien sus orígenes legislativos son anteriores.

2.1.1 ENTIDADES NO LUCRATIVAS

De acuerdo con Barea Tejeiro & Monzón Campos,(2000) definimos las instituciones sin fines de lucro como entidades con personalidad jurídica propia que producen servicios, no de mercado a favor de las familias y cuyos excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que los crean, controlan o financian. Hay que destacar por tanto las diferencias en sus objetivos: producción de servicios no de mercado, así como en la forma de financiarse y el destino de las rentas o excedentes que puedan generarse.

Para completar la definición apuntamos que *“los rendimientos generados por el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, deben ser reinvertidos en la misma entidad para el crecimiento de su patrimonio, garantizando con ello su sostenibilidad en el tiempo.”* Grosso Rincón (2013)

Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo los requisitos para ser que una entidad sea catalogada como sin ánimo de lucro son los siguientes:

- Que persigan fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia e inclusión sociales, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios o laborales entre otros.
- Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de sus ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta.
- Que estén inscritas en el registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

2.1.2 CLASIFICACIÓN ENL

Tomaremos como referencia el Documento AECA sobre Entidades Sin Fines Lucrativos Nº 4 para definir las entidades más significativas dentro del sector no lucrativo.

- Fundaciones: Entidades privadas que carecen de ánimo de lucro, pudiendo ser su naturaleza de muy diversa índole. Los ingresos de las fundaciones pueden provenir de los rendimientos del patrimonio que poseen, de aportaciones de terceros o de la realización de actividades. Deben satisfacer intereses generales de colectividades genéricas, mayoritariamente de personas físicas, aunque también pueden ser jurídicas.

El gobierno de las mismas es ejercido por el Patronato y su supervisión es ejercida por la Administración Pública. AECA, Entidades Sin Fines Lucrativos Nº4 (2013, pág. 29)

- Asociaciones: Es una persona jurídica resultante de un acuerdo de voluntades entre una pluralidad de personas físicas o jurídicas que lleva a cabo actividades en común que, bien pueden estar dirigidas a satisfacer el interés general o de la propia asociación. AECA, Entidades Sin Fines Lucrativos Nº4 (2013, pág. 30)

- Federaciones, coordinadoras, confederaciones y uniones: Son el fruto de la coordinación de voluntades entre asociaciones, entre federaciones o entre asociaciones y personas físicas y que están destinadas a crear, programar y prestar servicios de ayuda y coordinación entre sus partícipes; federados y confederados, por lo que trabajan en la consecución de intereses colectivos. AECA, Entidades Sin Fines Lucrativos Nº4 (2013, pág. 31)

- Sindicatos de trabajadores: Es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral. Se les reconoce la capacidad plena para constituir federaciones y confederaciones, así como para afiliarse a ellas. Están destinadas para crear, programar y prestar servicios de ayuda y coordinación entre sus partícipes. AECA, Entidades Sin Fines Lucrativos Nº4 (2013, pág. 32)

Consideramos oportuno hacer mención a una entidad no lucrativa adicional a las que nos propone AECA en su documento:

- ONG: Según EACNUR,(2017) son organizaciones independientes y sin ánimo de lucro que surgen a raíz de iniciativas civiles y populares y que por lo general están vinculadas a proyectos sociales, culturales, de desarrollo u otros que generen cambios estructurales en determinados espacios, comunidades, regiones o países.

Sin embargo, no todas las organizaciones independientes pueden ser catalogadas como ONG. Para que reciban tal denominación, deben reunir una serie de características como las que mencionamos a continuación:

- Prestan servicios de utilidad pública
- No intentan suplantar la labor de los Estados.
- Persiguen el beneficio o la utilidad común.
- Promueven la participación y la autogestión.

2.2 LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Existe pluralidad de opiniones en cuanto a la definición de partido político:

Burke (1770) considera que *“un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio concreto acerca del cual todos se muestran de acuerdo”*

Según Weber (1969) un partido político es la forma de socialización que, descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin, proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales.

ACE (2018) En términos generales, una organización política es la expresión institucional de una determinada ideología o de los intereses políticos de ciertos grupos sociales. Esta ideología se relaciona con asuntos públicos específicos de interés general, y puede afectar tanto a la política como a los gobiernos.

Cada organización política deriva de una realidad particular y se expresa mediante dispositivos subjetivos y objetivos. Cabe considerar que las cuestiones estructurales son dispositivos subjetivos, mientras que las cuestiones normativas son dispositivos objetivos.

En las democracias representativas, los partidos políticos son tan importantes que, suele describirse a los Estados democráticos como “Estados de partidos”. Entre las funciones más importantes de los partidos políticos figuran las siguientes:

- Constituyen los canales básicos para el desarrollo, la elaboración y la representación de los intereses y los puntos de vista políticos en los procesos electorales;
- Contribuyen a la selección de los dirigentes y gobernantes políticos;
- Formulan los programas y las ideologías que compiten en el ruedo político, combinan los intereses y las preferencias ideológicas; y
- Por último, pueden funcionar como contrapeso de las decisiones gubernamentales

Según los autores La Palombara & Weiner (1966) para que se dé la existencia de un partido político concreto deben cumplirse simultáneamente las siguientes características:

- La existencia de una organización duradera y estable, cuya continuidad trascienda las expectativas de vida de los diferentes líderes actuales que la integran y conforman.
- Que la referida organización se articule permanentemente de tal manera que las organizaciones de carácter local tengan comunicaciones regulares y otras relaciones con la organización a nivel nacional.
- La determinación y voluntad consciente y deliberada por parte de los líderes organizativos, tanto a nivel local como nacional, de conquistar, ejercer y conservar el poder político, decidiendo solos de manera autónoma, o en coalición con otros grupos, pero no exclusivamente influir en el ejercicio del poder.
- Un interés manifiesto por parte de la organización por buscar votos en las citas electorales, o cualquier otra forma de conseguir apoyo popular para alcanzar los fines que tienen encomendados.

Para concluir, la Constitución española de 1978 sostiene que la razón de ser de los partidos políticos es expresar el pluralismo político, concurrir a la formación y servir como instrumento para la manifestación de la voluntad popular.

2.2.1 CONTEXTO POLÍTICO DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS

El nudo principal de nuestro trabajo se centrará en el análisis y diagnóstico de las cuentas anuales de los partidos políticos Podemos e Izquierda Unida. Para poder comprender las causas que han podido motivar la evolución de los estados contables de las formaciones, creemos que estamos obligados a hacer mención al contexto político que las envuelve durante el periodo elegido para nuestro estudio.

Para ello nos situaremos en las Elecciones Generales de 2015:

Desde hacía más de 25 años el panorama político en España era dominado por el bipartidismo, donde Partido Popular y Partido Socialista se imponían con gran superioridad a los demás partidos en las elecciones y se repartían las legislaturas.

Esto cambiaría sustancialmente en estas elecciones puesto que hubo una irrupción considerable de dos nuevos partidos políticos; Ciudadanos y Podemos. Los resultados fueron los siguientes:

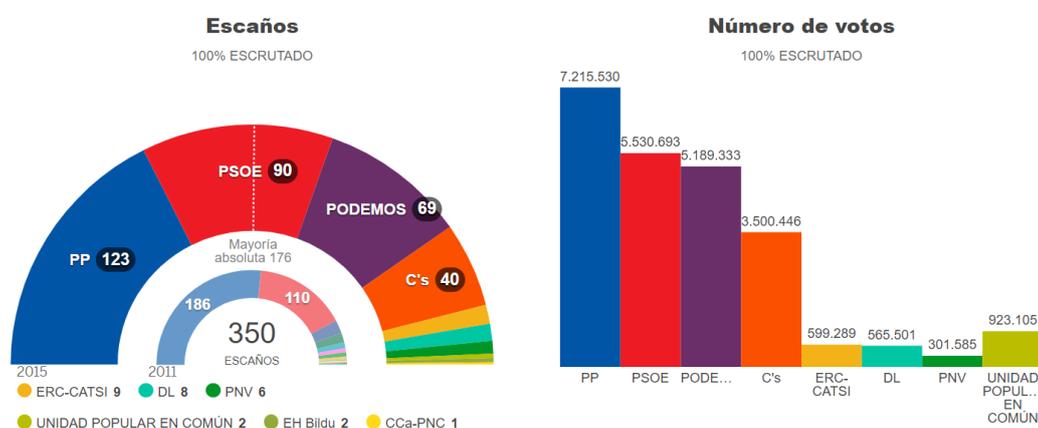


Figura 2.1.

Fuente: <https://resultados.elpais.com/elecciones/2015/generales/congreso/>

Ningún partido obtuvo la capacidad de gobernar en solitario, lo cual desembocó en varios meses de intentos de pactos y gobiernos en coalición. Ningún pacto salió adelante, únicamente el de PSOE y Ciudadanos que no era suficiente para obtener la mayoría. Por ello la XI legislatura de España que se constituyó el 13 de enero de 2016 terminaría por disolverse el 3 de mayo del mismo año después de dos intentos de investidura fallida por parte del candidato del PSOE Pedro Sánchez. Se convocaron de nuevo elecciones generales para el 26 de junio.

Durante los meses anteriores a las Generales de 2015 se había especulado mucho con la posible coalición de los partidos de izquierdas distintos al PSOE. Esta unión nunca se llevó a efectuar y se presentaron o por separado o en coaliciones de menor tamaño. En cambio, dada la casuística y con el fin de aglutinar todos los votos de estos partidos de izquierdas con la esperanza de superar a PP y PSOE en escaños, se iniciaron unas negociaciones a finales del mes de abril entre los dos principales partidos de ese sector; Podemos e Izquierda Unida.

Una vez sellado un principio de acuerdo sometieron a votación entre sus afiliados esa posibilidad de coalición de cara a las elecciones. Las urnas hablaron y tanto como los afiliados de IU como de Podemos vieron con buenos ojos esta unión entre partidos.

El 9 de mayo Pablo Iglesias y Alberto Garzón, líderes de Podemos e Izquierda unida respectivamente anunciaron de forma oficial que la unión era efectiva. Así nació Unidos Podemos, coalición de izquierdas que agrupaba a los siguientes partidos:

- Podemos
- Izquierda Unida
- Equo
- Más per les Illes Balears
- Batzarre-Asamblea de Izquierdas
- Unidad Popular en Común
- Izquierda Asturiana
- Construyendo la Izquierda-Alternativa Socialista
- Segoviemos
- Izquierda Castellana
- Democracia Participativa



Figura 2.2.

Fuente: https://www.elconfidencial.com/elecciones-generales/2016-05-09/podemos-izquierda-unida-acuerdo-confluencia-26j_1196840/

La coalición presentaría una lista conjunta en la cual Podemos tendría una mayor presencia, seguido de Izquierda Unida.

Los resultados de dichas elecciones fueron los siguientes.

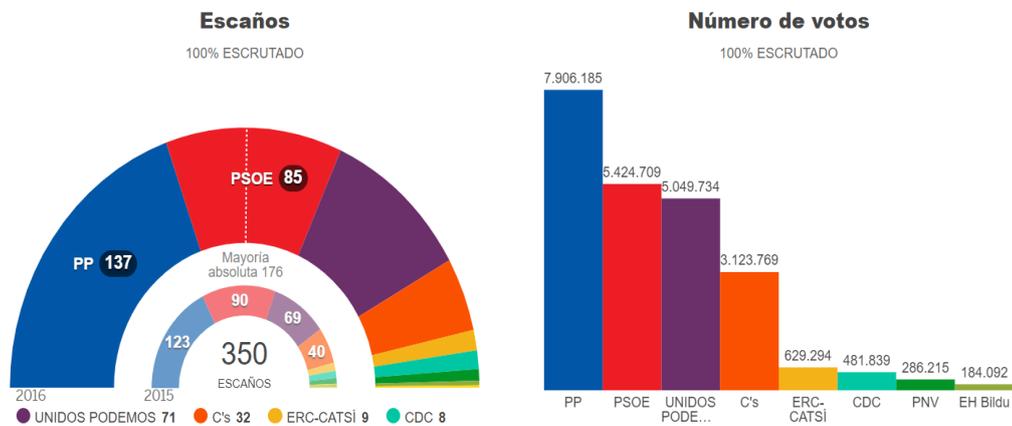


Figura 2.3.

Fuente: <https://resultados.elpais.com/elecciones/2016/generales/congreso/index.html>

La coalición obtuvo 71 votos, menos de los pretendidos dada la naturaleza que la originó.

Como era de esperar también hubo dificultades para formar un gobierno por las mismas causas que en la anterior legislatura. Fueron necesarios meses de negociaciones y dos votaciones para que Mariano Rajoy gracias al apoyo de los partidos de derechas y la abstención del PSOE, fuera investido como presidente del gobierno de la XII Legislatura de España. Rajoy no cumplió la legislatura completa dado que en junio de 2018 se aprobó el segundo intento de moción de censura presentado, motivada por los diferentes escándalos de corrupción del PP y la sentencia del Caso Gürtel. De esa forma Mariano Rajoy fue relegado del cargo y Pedro Sánchez tomó posesión justo el día después. Esta primera etapa de Pedro Sánchez como presidente duraría en torno al año, y terminaría con la convocatoria de elecciones generales para el 28 de abril de 2019.

Para estas nuevas elecciones Podemos e Izquierda Unida volvieron a formar coalición bajo el nombre de Unidas Podemos, con una estructura parecida a la anterior, aunque con la salida de algunos de los partidos más minoritarios que la componían.

Los resultados fueron bastante peores bajo esta nueva denominación; perdieron 29 escaños y un 25% de votos comparando los resultados con las elecciones anteriores, pasando a ser la 4ª fuerza política por detrás de Ciudadanos.

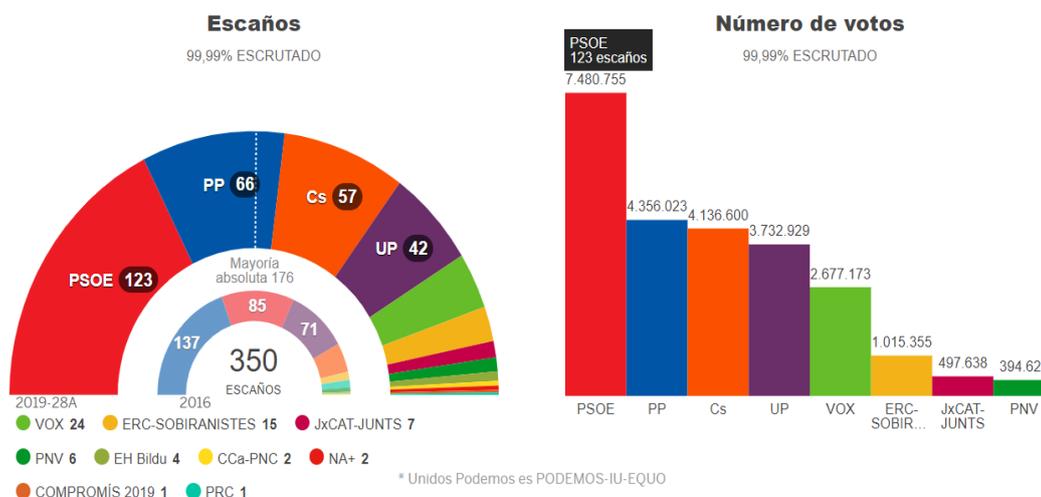


Figura 2.4.

Fuente: <https://resultados.elpais.com/elecciones/2019-28A/generales/congreso/index.html>

Dada la imposibilidad de formar gobierno, ese mismo año se repitieron las elecciones, con la nueva pérdida de votantes por parte de la coalición de izquierda. Una pérdida que se materializó en 7 escaños y 600.000 votos menos que unos meses antes.

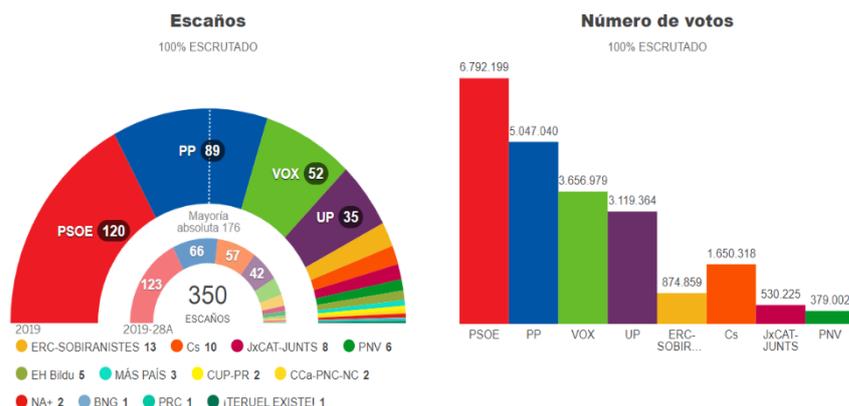


Figura 2.5.

Fuente: <https://resultados.elpais.com/elecciones/2019/generales/congreso/index.html>

Sin embargo, aun siendo su peor resultado, el grupo parlamentario consiguió por primera vez entrar a formar parte del Gobierno Central. Este hecho se dio tras una segunda votación en el proceso de investidura de Pedro Sánchez y gracias a los apoyos de Unidas Podemos, PNV, Más País Compromís, Nuevas Canarias, BNG y Teruel Existe y a la abstención de Esquerra Republicana de Catalunya y de Bildu.

De esta forma Unidas Podemos contaría con cuatro representantes dentro del gobierno:

- Pablo Iglesias: Vicepresidente 2º y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030
- Irene Montero: Ministra de Igualdad
- Alberto Garzón: Ministro de Consumo
- Yolanda Díaz: Ministra de Trabajo

Desde la constitución del gobierno se han producido cambios sustanciales en la formación. La principal el abandono del mundo de la política de Pablo Iglesias, fundador y principal baluarte de Podemos después de los malos resultados obtenidos en las elecciones de la Comunidad de Madrid en mayo de 2021.



Figura 2.6.

Fuente: <https://www.telemadrid.es/elecciones/Pablo-Iglesias-anuncia-politica-institucional-0-2337966229--20210504113130.html>

Fue sustituido en sus cargos tanto como en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, como en la Secretaría General de Podemos por Ione Belarra. En cuanto a la Vicepresidencia 2ª fue sustituido por Yolanda Díaz que ya formaba parte del Gobierno.

Para concluir, hemos consultado barómetros de distintas fuentes para conocer la relevancia que se espera que tenga el grupo de cara las siguientes elecciones. Según las estimaciones, se mantendría muy pareja a la de las últimas Generales.

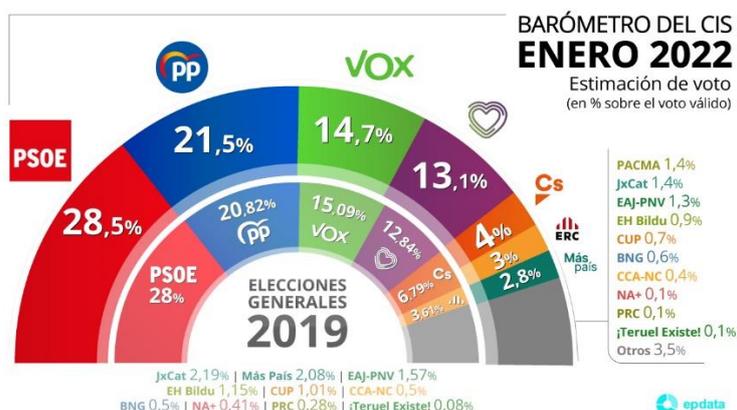


Figura 2.7.

Fuente: <https://www.epdata.es/datos/estimacion-intencion-voto-elecciones-cis-demoscopicas/43/espana/106>

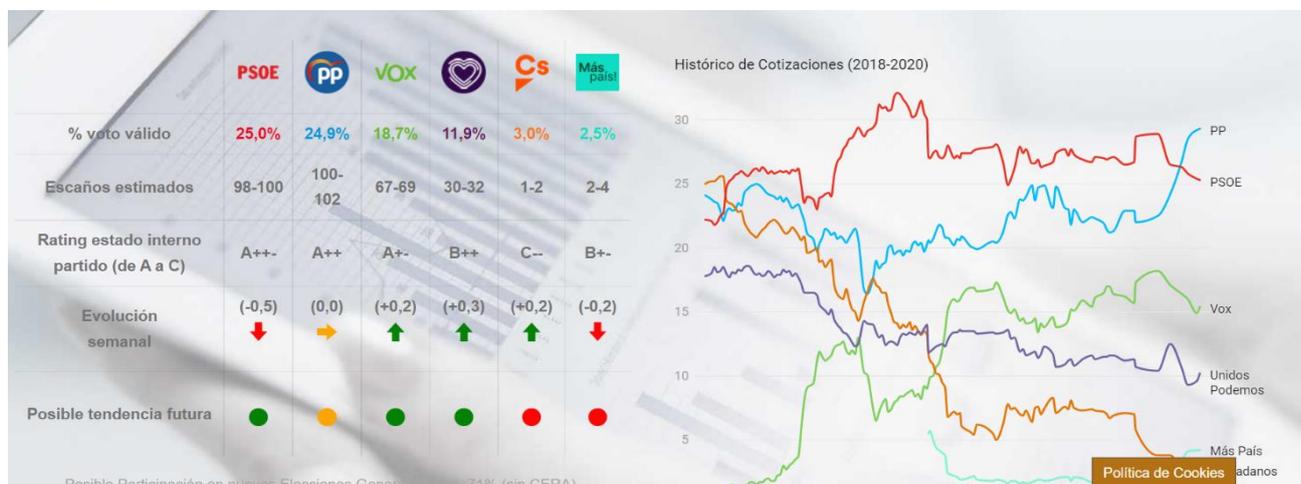


Figura 2.8.

Fuente: <https://electocracia.com/>

CAPÍTULO 3: NORMATIVA PARTIDOS POLÍTICOS

3.1 CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DISOLUCIÓN

Esta información se encuentra contenida en la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, la cual fue modificada en varios de sus artículos por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. En ellas se establecen los siguientes conceptos significativos:

- Libertad de creación y afiliación
- Requisitos para constituir un partido político; procedimiento, personalidad y contenido en los estatutos.
- Procedimiento y requisitos para su inscripción en el registro.
- Obligatoriedad de ajustarse a los principios democráticos y a los dispuesto en la Constitución y las leyes durante el desarrollo de su actividad.
- Modus operandi que lleven llevar a cabo los distintos órganos de gestión del partido.
- Los afiliados a los partidos políticos deben ser personas físicas, mayores de edad, y no tener limitada ni restringida su capacidad de obrar.
- Los estatutos de los partidos políticos podrán establecer diferentes modalidades de afiliación en función del nivel de vinculación al partido político. Los afiliados de una misma modalidad tendrán iguales derechos y deberes.
- Los estatutos contendrán una relación detallada de los derechos de los afiliados:
 - A participar en las actividades del partido y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como asistir a la Asamblea general, de acuerdo con los estatutos.
 - A ser electores y elegibles para los cargos del mismo.
- A ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración y de sus decisiones
 - A impugnar los acuerdos de los órganos del partido que estimen contrarios a la Ley o a los estatutos.
 - A acudir al órgano encargado de la defensa de los derechos del afiliado.
- Los afiliados a un partido político cumplirán las obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias y, en todo caso, las siguientes:
 - Compartir las finalidades del partido y colaborar para la consecución de las mismas.
 - Respetar lo dispuesto en los estatutos y en las leyes.
 - Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos directivos del partido.
 - Abonar las cuotas y otras aportaciones que les correspondan
- Los partidos políticos ejercerán libremente sus actividades siempre respetando los valores constitucionales.

- Además de por decisión de sus miembros, acordada por las causas y por los procedimientos previstos en sus estatutos, procederá la disolución de un partido político o, en su caso, su suspensión:
 - Cuando incurra en supuestos tipificados como asociación ilícita en el Código Penal.
 - Un partido político será declarado ilegal cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando con la misma persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático.
- La suspensión judicial de un partido político sólo procederá si así lo dispone el Código Penal. Podrá acordarse también como medida cautelar. Además, establece el procedimiento para llevarlo a cabo.

3.2 FINANCIACIÓN

Para abordar la normativa en cuanto a la financiación de los partidos políticos obtenemos la información en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, la cual es modificada en alguno de sus artículos por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos y por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. La síntesis en lo referente a financiación podría ser la siguiente:

- A) Los recursos económicos de los partidos políticos estarán constituidos por:
- Recursos procedentes de la financiación pública:
 - Las subvenciones públicas para gastos electorales.
 - Las subvenciones estatales anuales para gastos de funcionamiento, reguladas en la presente Ley.
 - Las subvenciones anuales que las Comunidades Autónomas establezcan para gastos de funcionamiento en el ámbito autonómico correspondiente, así como las otorgadas por los Territorios Históricos vascos y, en su caso, por las Corporaciones Locales.
 - Las subvenciones extraordinarias para realizar campañas de propaganda.
 - Las aportaciones que en su caso los partidos políticos puedan recibir de los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos vascos y de los grupos de representantes en los órganos de las Administraciones Locales.
 - Recursos procedentes de la financiación privada.
 - Las cuotas y aportaciones de sus afiliados.
 - Los productos de las actividades propias del partido así como de aquellas, reflejadas en la documentación contable y sometidas al control del Tribunal de Cuentas, que se vengán desarrollando tradicionalmente en sus sedes y faciliten el contacto y la interacción con los ciudadanos; los rendimientos procedentes de la gestión de su propio patrimonio; los beneficios procedentes de sus actividades promocionales y los que puedan obtenerse de los servicios que puedan prestar en relación con sus fines específicos.
 - Las donaciones en dinero o en especie, que perciban en los términos y condiciones previstos en la presente Ley.
 - Los fondos procedentes de los préstamos o créditos que concierten.

- Las herencias o legados que reciban.

B) Subvenciones.

- El Estado otorgará a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento.

Igualmente, podrá incluirse en los Presupuestos Generales del Estado una asignación anual para sufragar los gastos de seguridad en los que incurran los partidos políticos para mantener su actividad política e institucional.

- Dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones a la indicada Cámara.
- Igualmente, las Comunidades Autónomas podrán otorgar a los partidos políticos con representación en sus respectivas Asambleas Legislativas, subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos autonómicos correspondientes, para atender sus gastos de funcionamiento. Dichas subvenciones se distribuirán en función del número de escaños y de votos
- Cuando las subvenciones estatales anuales previstas en este artículo superen la cuantía de doce millones de euros, se requerirá acuerdo previo del Consejo de Ministros para autorizar su concesión.
- No podrá realizarse el pago de las subvenciones anuales en tanto el beneficiario no acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Se retendrá el pago de las subvenciones anuales ordinarias a aquellos partidos que en las fechas establecidas hayan incumplido las obligaciones de presentar y hacer públicas sus cuentas.

C) Aportaciones, donaciones, operaciones asimiladas y acuerdos sobre condiciones de deuda.

- Los partidos políticos podrán recibir de acuerdo con sus estatutos, cuotas y aportaciones de sus afiliados.
- Donaciones privadas a partidos políticos.
- Los partidos políticos podrán recibir donaciones no finalistas, nominativas, en dinero o en especie, procedentes de personas físicas, dentro de los límites y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en esta ley.

Las donaciones recibidas conforme a lo dispuesto en esta ley, que tendrán carácter irrevocable, deberán destinarse a la realización de las actividades propias de la entidad donataria.

Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente, donaciones de personas físicas que, en ejercicio de una actividad económica o profesional, sean parte de un contrato vigente de los previstos en la legislación de contratos del sector público.

- b) Las cantidades donadas a los partidos políticos deberán abonarse en cuentas abiertas en entidades de crédito exclusivamente para dicho fin.
- e) Las donaciones en especie deberán ser debidamente certificadas.

La valoración de las donaciones en especie se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

- f) Cuando la suma del valor de las donaciones efectuadas por una misma persona física exceda del límite máximo anual permitido se procederá a la devolución del exceso al donante. Cuando ello no haya resultado posible, la cantidad o el equivalente del bien en metálico, se ingresará en el Tesoro en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio.

D) Límites a las donaciones privadas.

- Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:
 - Donaciones anónimas, finalistas o revocables.
 - Donaciones procedentes de una misma persona superiores a 50.000 euros anuales.
 - Donaciones procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica.
 - Se exceptúan del límite previsto en la letra b) las donaciones en especie de bienes inmuebles, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, letra e).
- Todas las donaciones superiores a 25.000 euros y en todo caso, las donaciones de bienes inmuebles, deberán ser objeto de notificación al Tribunal de Cuentas por el partido político en el plazo de tres meses desde su aceptación.

E) Actividades propias.

- Los partidos políticos no podrán desarrollar actividades de carácter mercantil de ninguna naturaleza.
- Los ingresos procedentes de las actividades propias del partido político, los rendimientos procedentes de la gestión de su propio patrimonio, así como los beneficios derivados de sus actividades promocionales y los que puedan obtenerse de los servicios que puedan prestar en relación con sus fines específicos, precisarán la identificación del transmitente cuando la transmisión patrimonial al partido político sea igual o superior a 300 euros.

3.3 TRIBUTACIÓN

Recogida también en la Ley Orgánica 8/2007. De la cual podemos obtener esta información de importancia:

A) Rentas exentas de tributación.

- Los partidos políticos gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica en los términos establecidos en el presente artículo.
- La exención a que se refiere el número anterior resultará de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:
 - Las cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
 - Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en esta Ley.
 - Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas, así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
 - Los rendimientos obtenidos en el ejercicio de sus actividades propias. Cuando se trate de rendimientos procedentes de explotaciones económicas propias la exención deberá ser expresamente declarada por la Administración Tributaria.

La exención se aplicará, igualmente, respecto de las rentas que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes o derechos afectos a la realización del objeto o finalidad propia del partido político siempre que el

producto de la enajenación se destine a nuevas inversiones vinculadas a su objeto o finalidad propia o a la financiación de sus actividades, en los plazos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

- e) Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio del partido político.

Las rentas no exentas tributarán al 25% por el Impuesto de Sociedades.

B) Incentivos fiscales.

- Las cuotas de afiliación, así como las restantes aportaciones realizadas a los partidos políticos, serán deducibles de la base imponible del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con el límite de 600 euros anuales
- A las donaciones a que se refiere el artículo 4, efectuadas a los partidos políticos, les serán de aplicación las deducciones previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.

También establece un mecanismo de control sobre la financiación y un procedimiento sancionador en caso de incumplimiento con lo impuesto en las Leyes.

3.4 TRANSPARENCIA

En materia de transparencia la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aspectos establece unos requisitos que deben cumplir las formaciones políticas:

- Los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este título publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación, así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.
- Los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:
- Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente.
- d) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.
- e) Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.
- f) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

También establece las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones anteriormente citadas y las sanciones pertinentes.

3.5 SUBVENCIONES PARA GASTOS ELECTORALES

Esta cuestión es regulada por el Real Decreto 1907/1995, de 24 de noviembre, por el que se regula la tramitación de las subvenciones estatales anuales y por gastos electorales a las formaciones políticas. En él se recoge todo el procedimiento que hay que recorrer para disfrutar de las subvenciones, cuantías, forma de pago, comunicación, vías de recurso en caso de subvención denegada y hechos que obligarán al partido a devolver el montante de la subvención.

3.6 SUBVENCIONES PARA LA SEGURIDAD

El Real Decreto 1306/2011 regula la tramitación de las subvenciones estatales anuales para sufragar los gastos de seguridad en que incurran los partidos políticos. Como líneas generales de este Real Decreto establece:

- El Estado podrá otorgar subvenciones para sufragar los gastos de seguridad a los partidos políticos, federaciones o coaliciones de partidos con representación en el Congreso de los Diputados.
- La Dirección General de Política Interior publicará trimestralmente en el «Boletín Oficial del Estado» las cantidades concedidas en cada período a cada entidad política, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.
- Son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:
 - Utilizar los fondos para financiar actividades subvencionables realizadas durante el período a que correspondan las subvenciones conforme a lo establecido en este real decreto.
 - Presentar la justificación del citado cumplimiento ante el Tribunal de Cuentas, a efectos del ejercicio de las competencias de control externo, conforme a lo establecido en el capítulo V, y someterse a las actuaciones de comprobación requeridas aportando cuanta información le sea solicitada en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Establece los gastos que se considerarán subvencionables y como se determinará la cuantía de dicha subvención, así como los incumplimientos por los que será obligatoria su devolución

3.7 DONACIONES EN ESPECIE

Las donaciones en especie, deberán valorarse conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.

Las donaciones en especie exentas del Impuesto sobre Sociedades serán:

- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

3.8 NORMATIVA CONTABLE PARTIDOS POLÍTICOS

Dadas las peculiaridades de los partidos políticos tienen su propia Resolución que determina como se deben abordar en materia contable las diferentes casuísticas que se le pueden presentar a las formaciones durante el desarrollo de su actividad.

Hemos analizado la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo con las normas aplicables en caso de que se tratara de una sociedad mercantil y presentan las siguientes diferencias:

- Este Plan de Contabilidad adaptado a la Ley Orgánica 3/2015 será de aplicación obligatoria para los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

3.8.1 MARCO CONCEPTUAL

- Cuentas anuales. Imagen fiel
- El partido político como sujeto contable está integrado por toda aquella organización, con o sin personalidad jurídica independiente, con capacidad para desarrollar una actividad económica o para disponer de recursos financieros, públicos o privados, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos políticos inspiradores del programa ideológico del partido político correspondiente.
- Las cuentas anuales a elaborar por las formaciones políticas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, las cuales serán formuladas y aprobadas de acuerdo con lo establecido en sus estatutos en cumplimiento de los principios democráticos que impone la Constitución a los partidos en cuanto a su estructura interna y funcionamiento. Estos documentos forman una unidad.
- Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales
- Los partidos políticos deberán custodiar los libros de contabilidad, así como de las cuentas anuales debidamente aprobadas, junto con la documentación justificativa de las operaciones realizadas durante un plazo de tiempo de, al menos, diez años.

3.8.2 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- Las normas de registro y valoración de las formaciones políticas no introducen diferencias en el tratamiento contable de las operaciones en función de la dimensión económica de la entidad que informa, sin perjuicio de la previsión contenida en la tercera parte a los efectos de presentar la información.

A) Inmovilizado material

- Para regular el tratamiento contable de las permutas, se ha entendido que, ante la ausencia de una generación de flujos de efectivo, circunstancia que dificulta aplicar el test sobre la naturaleza comercial o no del intercambio, lo más oportuno era seguir el criterio establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, en el que el reconocimiento por el valor razonable del activo recibido se condiciona a que la permuta lo sea de activos con una diferente naturaleza y función y, en consecuencia, pueda concluirse que, en esencia, el activo entregado constituye un medio de pago.

B) Inmovilizado intangible

- En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de la creación de la formación política.

C) Bienes del Patrimonio Histórico

- Se contabilizarán aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la cual indica que se valoren de la misma forma que si se tratase de un inmovilizado material.

D) Activos financieros

- En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

E) Impuestos sobre beneficios

- En el registro contable del gasto por impuesto sobre beneficios, ante la escasa relevancia de la operación, se ha optado por establecer un criterio simplificado en cuya virtud el gasto a reconocer en cada ejercicio se corresponderá con el importe pagado o pendiente de pago, sin que proceda, en consecuencia, el registro de activos y pasivos por impuesto diferido.

F) Gastos e ingresos

- La formación política habrá de llevar un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.
- En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.
- Las ayudas otorgadas en firme por la formación política y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.
- Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (congresos, conferencias, etc.) se reconocerán en la cuenta de resultados de la formación política como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, existencias o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo
- Los gastos electorales se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados:
- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

- Cuando la corriente financiera se produzca con posterioridad a la corriente real, aquélla habrá de efectuarse dentro del plazo máximo legalmente establecido en la normativa electoral.
- Cuando el periodo electoral se extienda a varios ejercicios, cada uno de ellos deberá reconocer el gasto en función de la corriente real correspondiente con independencia de que la contabilidad electoral a presentar al órgano de control correspondiente agrupe todos los gastos electorales de la respectiva campaña.
- En el caso de que los gastos originados por el envío directo y personal de propaganda y publicidad electoral pudieran ser subvencionados de conformidad con los requisitos exigidos en la normativa electoral correspondiente, dichos gastos habrán de ser objeto de un registro segregado.

En el caso de concurrencia a varios procesos electorales, la formación política establecerá un criterio de imputación y de registro diferenciado de los gastos electorales correspondientes a cada una de las campañas electorales en las que hubiere participado. En el caso de gastos comunes, la imputación se efectuará atendiendo a criterios proporcionados.

- Ingresos derivados de la actividad ordinaria:
 - Las cuotas y aportaciones de afiliados se reconocerán como ingresos, en cuentas diferenciadas, por su importe íntegro en el período al que correspondan, con independencia del procedimiento de recaudación y del ámbito territorial en el que se recauden. Los ingresos correspondientes a cuotas devengadas que no se hubieran hecho efectivas tendrán como contrapartida el reconocimiento del correspondiente crédito a favor de la formación política.
 - Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se contabilizarán de acuerdo con los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.
- Ingresos vinculados a las campañas electorales
 - Se registrarán en cuentas específicas y se mostrarán de forma separada en la cuenta de resultados.

G) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007,.
- Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:
 - Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos.
 - Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos.
- Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados.

- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.
 - Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien.
 - Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización.
 - Las subvenciones para sufragar gastos específicos, como es el caso de la subvención para gastos de seguridad, se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos.
 - Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados.
 - Los bienes inmuebles u otros derechos de contenido patrimonial y naturaleza no monetaria que se restituyan a la formación política, se reconocerán directamente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.
- H) Actividades electorales conjuntas
- Las formaciones políticas integrantes de la coalición deberán establecer un acuerdo de integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales que deben formular aquellas. Cada formación política reconocerá en sus cuentas anuales, la parte proporcional que le corresponda.

3.8.3 CUENTAS ANUALES

A) Cuentas anuales consolidadas de la formación política

- Las cuentas anuales consolidadas se extenderán a los ámbitos estatal, autonómico y provincial, incluyéndose dentro de este último la actividad del ámbito local y comarcal, si existiese. Dichas cuentas anuales serán el resultado, en su caso, de la incorporación de las cuentas anuales individuales formuladas por cada una de las unidades contables que conforman su organización.
- Las cuentas anuales consolidadas serán presentadas al Tribunal de Cuentas
- Una vez celebradas las correspondientes elecciones, según se contempla en la normativa electoral, se elaborará por la formación política un balance de situación y cuenta de resultados
- Las formaciones políticas podrán utilizar los modelos de cuentas anuales abreviados si a la fecha de cierre del ejercicio concurren las siguientes circunstancias:
 - Que el total de las partidas de activo no supere 1.000.000 euros.
 - Que el importe de los recursos públicos y privados no supere 2.000.000 euros.

No podrá hacerse uso de esta facultad cuando la formación política perciba algún tipo de subvención pública de las previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007 y, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16. Dos de dicha Ley, deba ser fiscalizada en todo caso por el Tribunal de Cuentas

B) Cuenta de resultados

- Los ingresos y gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza económica, diferenciándose los ingresos y gastos de la actividad ordinaria de los procedentes de la actividad electoral. A su vez, en los ingresos y gastos de la actividad electoral se diferenciarán los derivados de envíos de propaganda y publicidad electoral.
- Las subvenciones se reflejarán en las siguientes partidas:
 - Las subvenciones anuales recibidas para gastos de funcionamiento ordinario, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales, todos ellas procedentes de la financiación pública
 - Las subvenciones para sufragar los gastos de seguridad y todas aquellas recibidas con carácter finalista se imputarán a resultados
 - Las donaciones y legados de carácter monetario se reflejarán en la partida «Donaciones y legados del ejercicio», mientras que las destinadas a la financiación de la actividad electoral se reflejarán en la partida «Ingresos electorales de origen privado». Las de carácter no monetario se imputarán a resultados a través de la partida «Imputaciones de donaciones y legados a resultados del ejercicio».
- Los ingresos procedentes de cuotas y aportaciones de afiliados se reflejarán, respectivamente, en las partidas «Cuotas de afiliados» y «Aportaciones de afiliados y cargos públicos» del modelo normal de la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro de créditos con afiliados se presentarán en la partida 4.c) del modelo normal.
- En caso de que la formación política presente ingresos o gastos de carácter excepcional se creará una partida con la denominación «Otros resultados», formando parte del resultado de la actividad no electoral, y se informará de ello detalladamente en la memoria.
- Los ingresos procedentes de bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial que sean objeto de restitución o compensación a favor de la formación política, figurarán por el importe monetario recibido o por la parte imputada a resultados, con el adecuado desglose en la partida. «Restitución o compensación de bienes y derechos incautados»
- Los ingresos y gastos de carácter financiero se registrarán en las correspondientes partidas. En el caso de los gastos financieros se diferenciará su naturaleza ordinaria o electoral.

C) Memoria

- La Memoria incluirá la relación de subvenciones públicas y la de donaciones privadas.
- La memoria deberá ir acompañada, asimismo, de un anexo donde se especifiquen pormenorizadamente las condiciones contractuales estipuladas de los créditos o préstamos de cualquier clase que mantenga el partido con las entidades de crédito.

D) Movimientos de fondos en efectivo

- Los traspasos de fondos en efectivo entre las cuentas corrientes de las distintas sedes de la organización territorial de la formación política deben registrarse.

3.8.4 CUENTAS ESPECÍFICAS DEL PGC DE PATIDOS POLÍTICOS

Además de lo dispuesto en los artículos anteriormente citados crea partidas específicas para que sean contabilizadas las operaciones propias de las actividades de los partidos políticos. Son las siguientes (Tabla 3.1.):

ACTIVO/PASIVO/PN	GASTOS	INGRESOS
1300. Subvenciones del Estado para inversiones en seguridad.	610. Aportaciones realizadas por los grupos institucionales.	700. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento.
133. Restitución de bienes inmuebles o derechos de contenido patrimonial	650. Sueldos y salarios, actividad electoral.	701. Subvenciones extraordinarias.
213. Bienes del Patrimonio Histórico.	651. Seguridad social a cargo de la formación, actividad electoral.	702. Aportaciones recibidas de grupos institucionales.
2521. Créditos a largo plazo a los grupos parlamentarios y similares.	6521. Arrendamientos y cánones, actividad electoral.	703. Imputación de subvenciones para gastos de seguridad.
420. Deudores y otras cuentas a cobrar.	6523. Servicios de profesionales independientes, actividad electoral.	704. Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio.
4201. Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones electorales.	6524. Transportes, actividad electoral.	710. Cuotas de afiliados.
440. Afiliados, deudores.	6525. Primas de seguros, actividad electoral.	711. Aportaciones de afiliados y cargos públicos.
442. Grupos institucionales, deudores.	6526. Servicios bancarios y similares, actividad electoral.	714. Donaciones y legados del ejercicio.
443. Cargos públicos, deudores.	6527. Publicidad, propaganda y relaciones públicas, actividad electoral.	721. Subvenciones por resultados electorales.
4501. Administraciones públicas, acreedora por diversos conceptos.	65290. Gastos de viaje, actividad electoral.	722. Subvenciones por envíos electorales.
4950. Deterioro de valor de créditos de afiliados.	65291. Material de oficina no inventariable, actividad electoral.	73. Ingresos electorales de origen privado.
510. Deudas a corto plazo con los grupos parlamentarios y similares.	65292. Comunicaciones, actividad electoral.	731. Donaciones de personas físicas.
551. Cuenta corriente con el personal y colaboradores	653. Gastos por envíos electorales.	74. Ingresos por la restitución de bienes y derechos incautados (ley 43/1998)
552. Cuenta corriente con sedes de la organización territorial.	6530. Confección de sobres y papeletas.	741. Compensaciones monetarias.
553. Cuenta corriente con partes vinculadas.	6531. Confección de propaganda.	742. Imputación de bienes inmuebles al resultado del ejercicio
554. Cuenta corriente para procesos electorales.	6532. Correspondencia y franqueo.	
580. Cuentas corrientes electorales.	6539. Otros gastos por envíos electorales.	
581. Cuentas corrientes no bancarias.		

Tabla: 3.1.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 4: INDICADORES

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE

Un sistema de información contable comprende una colección de datos y procedimientos de procesamiento contable que genera la información necesaria para sus usuarios a fin de crear cursos de acción, siempre pensando en el beneficio de la organización. Srinivasan (1985)

Está compuesto por:

- Estados financieros
- Documentos de soporte
- Comprobantes de contabilidad
- Plan de cuentas
- Libros de contabilidad

Con el fin de interpretar los datos obtenidos de ese sistema se lleva a cabo el análisis de estados financieros el cual es definido por Rubio Domínguez (2007) como un proceso que consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros, para generar una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones; puesto que, la información registrada en los estados financieros por sí sola no resulta suficiente para realizar una planificación financiera pertinente o analizar e interpretar los resultados obtenidos para conocer la situación financiera de la empresa.

Para proceder a dicho análisis, el analista debe de obtener una serie de indicadores o ratios a partir de los datos que nos ofrece la empresa a través de su contabilidad.

Según AECA, Entidades Sin Fines Lucrativos N°3 (2013, pág. 12) Los indicadores son instrumentos de medición de aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden usarse como guía objetiva de comparación o medida para ordenar, controlar o valorar alguna realidad, atributo o información, y que referidos a entidades o situaciones concretas, tienen por finalidad obtener formal y sintéticamente un resultado con referencia a un horizonte temporal previamente definido. Deben ser comparables y capaces de sintetizar informaciones complejas.

Los objetivos que se persiguen con el establecimiento de indicadores son:

- Favorecer la transparencia y buen gobierno de las entidades.
- Contribuir en términos sintéticos a la rendición de cuentas.
- Facilitar, de forma esquemática y reducida, la comprensión de la magnitud y el desarrollo de sus actividades.
- Completar el esquema lógico necesario para la toma de decisiones

Dado que nuestro trabajo se centra en el análisis de dos entidades sin ánimo de lucro resulta necesario utilizar tanto indicadores convencionales aplicables a las empresas mercantiles como específicos para las sociedades que operan en el tercer sector.

4.2 INDICADORES CONVENCIONALES

Son utilizados con carácter general independientemente del tipo de sociedad que se analice y de las características propias del sector donde ejercen su actividad. Dentro del análisis convencional distinguimos:

-Análisis estructural: *“Su función consiste en mostrar cuál es la organización de los elementos patrimoniales de la entidad y cómo se distribuyen los ingresos y gastos según en función de su naturaleza. Dentro de este análisis estructural distinguimos: estructura del activo, del pasivo, del patrimonio neto y la estructura de los resultados”* Rodríguez Novo, 2013 (2013)

-Análisis equilibrio financiero: Nos permite determinar si la correlación entre el activo y el pasivo es correcta tomando como referencia el plazo de exigibilidad de las obligaciones.

-Análisis liquidez: Trata de indicar si los recursos económicos-financieros englobados dentro del corto plazo que la empresa va generando son suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago. Para ello se parte de la premisa de que todo el activo corriente se va a liquidar y que todo el activo corriente se va a exigir. Socías Salvá, Horrach Rosselló, Herranz Bascones, & Mulet Forteza (2013)

-Análisis solvencia: Persigue la misma finalidad que el análisis de la liquidez, pero teniendo en cuenta todos el activo y pasivo, es decir incluyendo también bienes y deudas a largo plazo.

-Análisis rentabilidad. *“Se centra en el estudio de la capacidad que tiene una empresa de generar renta, que podrá convertirse en riqueza para la misma, para sus propietarios o para sus grupos de interés”* Socías Salvá, Horrach Rosselló, Herranz Bascones, & Mulet Forteza (2013)

En la siguiente tabla 4.1. esquematizamos los indicadores que vamos a utilizar en nuestro análisis convencional

ÁREA	INDICADOR	CONCEPTO	FORMULACIÓN	
ESTRUCTURAL	Afectación de activos	Tasa de activos afectos a la actividad.	$\frac{ACTIVOS\ AFECTOS\ A\ LA\ ACTIVIDAD}{ACTIVOS}$	
	Composición de gastos	Relevancia del coste de la actividad electoral dentro de los gastos totales.	$\frac{GASTOS\ ELECTORALES}{GASTOS\ TOTALES}$	
	Diversificación de ingresos	Relevancia de subvenciones públicas sobre el total de ingresos.	$\frac{SUBV\ PÚBLICAS.}{INGRESOS\ TOTALES}$	
		Relevancia de donaciones privadas sobre el total de ingresos.	$\frac{DONACIONES\ PRIVADAS}{INGRESOS\ TOTALES}$	
EQUILIBRIO FINANCIERO	Fondo de maniobra	Indica si el ANC es financiado por financiación a l/p	$PN + PNC - ANC$	
	Capital típico corriente	Indica el grado en el que el ciclo de explotación se autofinancia	$Existencias + Créditos\ con\ afiliados + Deudores\ comerciales - Acreedores\ comerciales$	
	Necesidad de Fondo de maniobra	Indica si existe equilibrio en la financiación relacionando las dos variables anteriores.	$CCT - FM$	
LIQUIDEZ	FONDO	Ratio de liquidez	Capacidad de hacer frente a las obligaciones a c/p con liquidando el ACT.CORR.	$\frac{AC}{PC}$
		Ratio Quick	Capacidad de hacer frente a las obligaciones a c/p con liquidando el ACT.CORR.- EXISTENCIAS	$\frac{(AC - EXIST)}{PC}$
		Ratio de tesorería	Capacidad de hacer frente a las obligaciones a c/p solamente con la tesorería	$\frac{TESORERÍA}{PC}$
	FLUJO	FEE	Flujo efectivo que genera la explotación	
		FGO	Capacidad teórica de la empresa de generar efectivo	
		Ratio cobertura FNR c/p FGO	Capacidad de hacer frente a la financiación no recurrente a c/p con los flujos generados ordinarios y con la venta de activos extrafuncionales a c/p	$\frac{(FNR\ c/p - Activos\ extraf.\ c/p)}{FGO}$

SOLVENCIA		PATRIMONIO NETO			
		Variación relativa del PN	Variación del PN en un año.	$\frac{RESULTADO}{PN \text{ INICIO DEL EJERCICIO}} \times 100$	
FONDO	Ratio de garantía	Capacidad que tiene la empresa de hacer frente a sus obligaciones	$\frac{ACTIVO}{PASIVO}$		
	Ratio cobertura gastos financieros	Capacidad del BAIT para absorber los gastos financieros	$\frac{BAIT}{GASTOS \text{ FROS}}$		
FLUJO	Ratio de cobertura FNR FGO	Capacidad de hacer frente a la financiación no recurrente con los flujos generados ordinarios y con la venta de activos extrafuncionales	$\frac{(FNR - \text{Activos extraf.})}{FGO}$		
RENTABILIDAD		BAIT	Beneficio antes de intereses e impuestos		
		BAT	Beneficio antes de impuestos		
		Rentabilidad financiera ordinaria	Rentabilidad de la empresa en función del PN	$\frac{BAT}{PN}$	
		Rentabilidad económica ordinaria	Rentabilidad de la empresa en función del activo	$\frac{BAIT}{ACTIVO}$	
		Coste medio deuda	Interés medio del pasivo	$\frac{GASTOS \text{ FROS}}{PASIVO}$	
		Ratio endeudamiento de	% Endeudamiento sobre PN	$\frac{PASIVO}{PN}$	

Tabla 4.1.

Fuente: Elaboración propia

4.3 INDICADORES PROPIOS

Según Rúa Alonso de Corrales & González Sánchez (2007): *“La gestión en las entidades sin ánimo de lucro no puede evaluarse a través de la rentabilidad obtenida, ya que normalmente tienen diversos objetivos, que en la mayoría de las ocasiones ni siquiera son cuantificables.”*

Por ello, la obtención de un excedente económico que pueda reflejar la cuenta de pérdidas y ganancias no mide en absoluto la eficacia y eficiencia de la gestión llevada a cabo en un período determinado, más bien al contrario, suele ser un indicador de que no se han conseguido desarrollar la totalidad de los programas de actuación para los que existía financiación suficiente. Rodríguez Martínez (2005)

Dada la casuística de la cuenta de resultados de este tipo de sociedades, es necesario contar con un conjunto de indicadores adaptados a ellas que puedan revelar de forma directa y sintética a través de la información plasmada en sus estados financieros, y más concretamente en su cuenta de variaciones patrimoniales si la forma en la que se ha gestionado la entidad ha permitido alcanzar sus fines sociales previstos inicialmente, así como la forma en que se ha llevado a cabo su consecución. AECA, Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos Nº3 (2012, pág. 8)

Para realizar nuestro análisis a través de indicadores propios hemos seleccionado del documento Nº3 de AECA: Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos los que creemos que nos aportarían la información más relevante sobre la situación de la sociedad. Se clasifican de la siguiente manera:

-Indicadores globales: Evalúan la situación y evolución que presentan las ESFL, examinando los hechos identificativos y diferenciales de su sector, así como su continuidad futura y la estructura de su base social.

- De condición: Estos indicadores son básicos para establecer la condición de entidad sin fines lucrativos, debiendo atender a identificar sus características esenciales.

- De continuidad: Evalúan la capacidad de la entidad para el cumplimiento de sus fines, y a hacer frene a los compromisos de liquidez que comporta el ejercicio futuro de sus programas.

- De estructura de base social: Intentan informar de la evolución del conjunto de agentes sociales con los que tiene relación la entidad.

-Indicadores de gestión: Miden determinadas características observables dentro de las distintas fases que comprende la actividad de una entidad.

- De eficacia. Capacidad de conseguir los objetivos previstos, relacionando los logros obtenidos con los presupuestados.

- De eficiencia: Mide el coste incurrido respecto al resultado obtenido.

-Indicadores de transparencia: Estos indicadores evalúan el grado en el que la sociedad pública información sobre ella misma por encima del mínimo exigido por la ley.

- De funcionamiento de los órganos de gobierno: Informa de la composición de sus diferentes órganos de gobierno.

- Difusión de la información: Se dan a conocer los fines y actividades de la entidad.

-Indicadores de estructura: Manifiestan cuál es la forma en la que se organizan los diferentes elementos patrimoniales de las formaciones.

-De cuenta de resultados

-Indicadores de responsabilidad social: Evalúan si la entidad cumple con las principales responsabilidades éticas en cuestiones de derechos humanos, medioambiente o legales entre otras.

En la siguiente tabla 4.2. mostramos los indicadores seleccionados para realizar la segunda parte de nuestro análisis:

	ÁREA	INDICADOR	CONCEPTO	FORMULACIÓN
GLOBALES	CONDICIÓN	Capacidad de autogobierno	¿Es capaz la formación de gobernarse de forma autónoma?	(SI/NO)
		Ausencia de propiedad de la entidad	¿La sociedad no tiene propietarios?	(SI/NO)
	CONTINUIDAD	Continuidad c/p	Viabilidad de la entidad en el siguiente ejercicio en ausencia de ingresos.	$\begin{aligned} & \text{Variación PN} \\ & + \text{Deuda cp transf. subv} \\ & - \text{Gastos activ. presupuest.} \\ & \text{próximo año.} \end{aligned}$
	BASE SOCIAL	Variación de afiliados	Variación de los afiliados en un año	$\frac{AFILIADOS_x - AFILIADOS_{x-1}}{AFILIADOS_{x-1}}$
		Indicador de aportación económica	Informa del peso económico de los ingresos procedentes de afiliados.	$\frac{INGRESOS POR AFILIADOS}{INGRESOS TOTALES}$
GESTIÓN	EFICACIA	Índice de gastos	Grado de cumplimiento de gastos presupuestados	$\frac{GASTOS PREVISTOS}{GASTOS REALES}$
		Índice de ingresos	Grado de cumplimiento de ingresos presupuestados	$\frac{INGRESOS PREVISTOS}{INGRESOS REALES}$
	EFICIENCIA	Eficiencia asignada	Grado eficiencia de los ingresos respecto a las actividades propias del partido.	$\frac{COSTE ACTIVIDADES PROPIAS}{INGRESOS TOTALES}$
		Repercusión	Coste de cada voto obtenido	$\frac{N^{\circ} DE VOTOS}{GASTOS ELECTORALES}$
TRANSPARENCIA	FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	Información de órganos de gobierno	¿Se informa de la composición de los órganos de gobierno?	(SI/NO)
		Proporción de miembros con remuneración de órganos de gobierno	Porcentaje de miembros gestores del partido que reciben una contraprestación económica.	$\frac{N^{\circ} MIEMBROS CON REMUNERACIÓN}{N^{\circ} MIEMBRO ÓRGANO GOBIERNO}$

ESTRUCTURA	RESULTADOS	Estructura de aplicación de ingresos.	Capacidad de maniobra de la entidad para emplear los recursos obtenidos	$\frac{\text{INGRESOS NO CONDICIONADOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$
RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	Publicación fin y valores	¿Tiene la sociedad código ético?	(SI/NO)
		Publicación cuentas anuales	¿Publica la formación las cuentas anuales?	(SI/NO)
	OPINIONES EXTERNAS	Opinión del auditor	¿Cuál es la opinión del auditor sobre la formulación de las cuentas anuales?	(FAVORABLE/CON SALVEDADES/ DESFAVORABLE/DENEGADA)
	MEDIO AMBIENTE	Política mediambiental	¿Lleva a cabo la formación una política respetuosa con el medio ambiente?	(SI/NO)

Tabla 4.2.

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA, Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos N°3, (2012)

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS DE PODEMOS

5.1 INTRODUCCIÓN SOCIEDAD

A través de su página web Podemos se autodefine como:

“Una herramienta política que pretende cambiar la vida de las clases populares de este país de países desde la movilización social y la entrada en las instituciones para que estas sean, al fin, útiles a las mayorías y no a unas élites privilegiadas. En este sentido, nuestros primeros años de vida se vieron caracterizados por la imperiosa necesidad de construir una máquina de guerra electoral tan perfecta que impidió en ocasiones tejer desde abajo y construir, al mismo tiempo, una organización sólida, enraizada en nuestros pueblos y ciudades, con bases amplias y debate político que permita garantizar un proyecto transformador a largo plazo.”

5.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

BALANCE

ACTIVO

Al principio del periodo de análisis partimos de un activo por valor de 16.400.000, el cual sufrirá oscilaciones al alza durante 2017 y 2018 aumentando un 33% y un 14 % respectivamente y a la baja durante los dos años posteriores, decreciendo un 5% en 2019 y un 12% en 2020 en términos relativos.

Durante todo el periodo de análisis el activo estará formado principalmente por activo corriente, aunque esta estructura sufre variaciones en cuanto a significatividad. Tanto en 2016 como en 2017 el AC representa casi la totalidad del activo total de la formación, en concreto un 97% ambos años. Pasado estos años la relevancia del AC se va decrementando, pasando a ser del 88% en 2018, del 83% en 2019 y situándose en un 77% en 2020 en un 77% del volumen total del activo.

En 2016 el AC es compuesto principalmente por dos partidas; tesorería por 11.350.000 (69% del AT) y por créditos por administraciones públicas por 4.100.000 (25% del AT). Podríamos mencionar también en este primer año de análisis la existencia de inversiones financieras a c/p con un 3% de significatividad dentro del AT (480.000).

Durante los próximos años, la tendencia del AC es exactamente la misma que la del AT. En 2017 aumenta en un 33% (5 millones) por el efecto generado por el aumento de la tesorería, el cual es capaz de absorber tanto el decrecimiento de los créditos con las administraciones públicas en un 65% como la casi desaparición de las inversiones financieras a corto. En 2018 se mantiene sin grandes cambios, sufre un pequeño aumento del 3% gracias a una subida en la tesorería de en torno al millón.

En cambio, durante 2019 el AC va a experimentar un decremento del 10% (2 millones), causado principalmente por una disminución de la tesorería a la mitad del año anterior, la cual pasa a 10 millones frente a los 20 de 2018. En contraposición a esa bajada, los créditos con las administraciones públicas se incrementan de una forma considerable, pasando del 1.300.000 a los 8.800.000. En 2020 continúa la pérdida de relevancia del AC dada la disminución en casi 5 millones de los créditos con las administraciones públicas, la cual no es compensada por el aumento de la tesorería en 1,5 millones.

El ANC por el contrario tiene una tendencia al alza durante todo el periodo de análisis, pasando de los 500.000 del primer año a los 4,700.000 el último.

En 2016 el ANC estaba formado principalmente por otro inmovilizado material por valor de 300.000 (2% sobre AT) y por inversiones financieras a largo plazo por 95.000 (1%). Durante el próximo año ambas partidas sufren un ligero aumento en torno al 1-2% de su cuantía inicial.

Es en 2018 cuando aparece una nueva cuenta con saldo dentro del ANC por la adquisición de terrenos y construcciones por parte de la formación, por valor de 2.300.000, lo cual motiva ese aumento importante del ANC, por su parte otro inmovilizado material e inversiones financieras a l/p suben un 11% y un 40% (500.000 y 200.000) respectivamente. En 2019 se contabiliza inmovilizado en curso por valor de 1 millón, el cuál pasa a formar parte de terrenos y construcciones en 2020. El resto de partidas no sufren grandes variaciones.

Como información complementaria hacemos referencia a la evolución del activo afecto a la actividad de la organización:

	2020	2019	2018	2017	2016
ACTIVOS AFECTOS	98%	99%	99%	99%	96%

Fluctúa en porcentajes altísimos entre el 96 y 99% lo cual nos indica que la formación invierte en activo con el fin de utilizarlo en su actividad. Sólo una parte residual del activo total ha sido adquirido en mercados financieros.

PASIVO Y PN

Durante todo el análisis el PN va a componer la parte más importante de la financiación del partido, representando en 2016 el 87% (14.200.000) el 90% (20.000.000) en 2017, un 91% (22.500.000) en 2018, un 82% (19.500.000) en 2019 y el 96% (20.000.00) el último año de análisis. Al estar compuesto en su totalidad por excedentes de ejercicios anteriores, su evolución se explica por el resultado del ejercicio del año en cuestión, la cual analizaremos más adelante.

En cuanto al pasivo, está compuesto en su totalidad por pasivo corriente, el cual se compone de deudas a corto plazo y acreedores (deudas con administraciones y varios) Durante los 3 primeros años de análisis se mantiene constante en torno a los 2.100.000, que corresponden al 13%, 10% y 3% de la financiación total en 2016, 2017 y 2018 respectivamente. En 2019 se duplica por un aumento de las deudas a c/p hasta llegar a los 2.800.000, constituyendo por consiguiente el 18% de la financiación de la formación. Por el contrario, en 2020 sufre un decremento hasta los 770.000 (4% financiación total) motivado por la desaparición de esas deudas a corto plazo y por la bajada de los acreedores.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al tratarse de una formación política el plan general de contabilidad obliga a diferenciar los ingresos y gastos de la actividad ordinaria de los derivados de la actividad electoral.

La entidad parte de un resultado en 2016 de 11.600.000 que es posible debido a un resultado de la actividad no electoral muy positivo, en concreto de 11.6200.000, motivado por unos fuertes ingresos de origen público de en torno a 19.000.000 y unos ingresos privados de unos 4 millones y medio. Tanto el resultado de la actividad electoral como el resultado financiero son prácticamente nulos en este año.

La tendencia en los siguientes tres años es a la baja, pasando a un resultado de 5.200.000 en 2017, el cual se explica por una subida importante de los otros gastos de la actividad ordinaria (2 millones) y en especial por el incremento de los gastos de personal, que pasan de 8 a 12 millones. El resto de partidas se mantienen muy parejas al año anterior. Tendencia que seguirá presente en 2018 donde el resultado sufre un nuevo decremento en torno al 1.300.000 a causa de un nuevo crecimiento de los gastos de personal y otros gastos de la actividad ordinaria en 1 millón cada una. En 2019 nos

encontramos ante una bajada pronunciada de más de 5.500.000 la cual provoca que la formación se enfrente a su primer resultado negativo de -2.650.000. Este resultado es debido a una disminución de los ingresos de origen privado de casi un millón y medio, y en especial del decremento de los ingresos públicos por 4 millones, lo que hace que el resultado de la actividad ordinaria se vuelva negativo en torno al millón de euros. Esto es acompañado por un resultado electoral también negativo de casi 2 millones.

El último año de análisis se produce una recuperación del resultado, el cual pasa a ser de 2.100.000 gracias a un recorte sustancial de los gastos ordinarios de 6 millones repartidos entre gastos de personal y otros gastos y un resultado ordinario menos negativo (-200.000). Las ayudas públicas para la actividad ordinaria del partido siguen a la baja, pasan de 12.300.000 a 11.700.000 respecto a 2019.

Dada la actividad de la entidad, nos parece oportuno analizar cómo le afectan los periodos electorales (2016 y 2018) a la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2020	2019	2018	2017	2016
GASTOS ELECTORALES	7%	48%	6%	5%	28%
RELEV. SUBV	82%	91%	83%	81%	84%
RELEV. DONAC	18%	9%	17%	19%	16%

Observamos como la composición de los gastos varía claramente en los años de elecciones. En 2016 los gastos electorales son algo más de un cuarto de los gastos totales, por motivo de las Elecciones Generales del 26 junio, porcentaje que bajará a un 5% el próximo periodo y que se mantendrá en 2018 y 2020 dada la inexistencia de convocatoria a Elecciones Generales. Cabe destacar que en 2019 los gastos electorales absorben prácticamente la mitad de los gastos totales debido a la doble convocatoria a las urnas tanto en abril como en noviembre.

Los ingresos los hemos descompuesto según su origen; público o privado. Siguen una tendencia parecida a la de los gastos electorales, pero más suavizada, podemos advertir como la composición de los ingresos también varía dependiendo de si se trata de un periodo de elecciones generales, siendo los años 2016 y 2019 los que tienen un mayor porcentaje de ingresos por subvenciones dentro de los ingresos totales (84% y 91%). Durante los otros años estos ingresos se mantienen en torno a un 82-84% de significatividad dentro de los ingresos totales del partido.

5.3 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES

EQUILIBRIO FINANCIERO

	2020	2019	2018	2017	2016
FM	15.350.776,14	15.200.706,27	19.644.661,71	19.100.047,60	13.819.484,27
CCT	3.303.133,87	7.242.763,82	-487.280,03	-22.136,90	3.466.421,44
NFM	-12.047.642,27	-7.957.942,45	-20.131.941,74	-19.122.184,50	-10.353.062,83

En cuanto al fondo de maniobra, podemos observar como muestra valores positivos durante todo el periodo de análisis, lo que indica que el activo no corriente es financiado de forma adecuada por pasivo a largo plazo. Los valores del fondo de maniobra fluctúan entre los 13 y los 19 millones durante los años analizados, sus variaciones se explican por los cambios en tanto en ANC como en PN y PNC explicados con anterioridad en el análisis estructural.

El capital corriente típico expresa en qué medida el ciclo de operaciones o ciclo a corto es capaz de autofinanciarse. No sigue una tendencia fija durante el periodo de análisis. El primer año muestra un valor de 3.500.000, motivado por la diferencia entre los activos y pasivos generados por la propia actividad de la sociedad. Al ser positivo, la formación necesitará buscar fuera del ciclo más financiación a largo plazo o cubrirlo con negociado a corto plazo. Durante los años 2017 y 2018 el ciclo de financiación es capaz de generar financiación por sí mismo, puesto que el CCT nos da valores negativos. Este cambio es propiciado por un decremento importante de casi 3 millones de los deudores comerciales y aumento de los acreedores de en torno al millón de 2016 a 2017. El año posterior el CCT sigue aumentando por un nuevo incremento a de los acreedores comerciales. Esta tendencia a la baja se rompe en 2019, el indicador se vuelve muy positivo (7.200.000), producido por un aumento en la cuenta de deudores de 7 millones, llegando a los 8.800.000 en total, mientras que los acreedores se mantienen prácticamente constantes. El CCT sufre una bajada el último periodo de análisis, principalmente por el decremento en la cuenta de deudores por un valor cercano a los 5 millones, aunque sigue teniendo un valor positivo (3.300.000). Por tanto, podemos afirmar que el ciclo de operaciones durante los años 2019 y 2020 no es capaz de autofinanciarse.

Dadas las cantidades de los indicadores anteriores, podemos comprobar como la necesidad de fondo de maniobra es negativa durante todos los años, lo que denota que cuando el ciclo a corto no es capaz de generar financiación por sí mismo, la encuentra en el fondo de maniobra.

Con estos datos podemos afirmar que nos encontramos ante una entidad con equilibrio financiero durante la etapa de análisis.

LIQUIDEZ

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
R. LIQUIDEZ	20,68	4,48	9,96	9,93	7,49
R. QUICK	20,67	4,48	9,96	9,93	7,49
R. TESORERÍA	15,43	2,44	9,36	9,23	5,33

En cuanto a liquidez, nos encontramos con tres ratios fondo siempre positivos y siguiendo la misma tendencia.

Ratio de liquidez y quick tendrán unos valores prácticamente idénticos todo el periodo de análisis, lo que demuestra la poca importancia de las existencias dentro del balance

de la formación. En 2016 el activo corriente de la entidad sería capaz de cancelar la deuda a corto plazo 7 veces y media, ratio que se incrementaría el año siguiente dado el aumento del activo corriente principalmente motivado por un incremento importante en la tesorería como ya comentamos anteriormente en el análisis estructural. Los ratios se mantienen estables en 2018, en cambio en 2019 sufrirá un descenso de más de la mitad, originado por un una rebaja del activo corriente, en concreto de la tesorería y porque el pasivo corriente se duplica por el aumento de las deudas a corto plazo. En 2020 ambos ratios obtendrán sus valores más elevados, puesto que el pasivo corriente desciende de una forma drástica, por parte tanto de las deudas a corto plazo como por la de los acreedores.

En cuanto al ratio de tesorería, cabe comentar que logra valores muy elevados, estando muy cercanos tanto a ratio de liquidez como ratio quick, lo que indica el grado de significatividad de la tesorería dentro de la sociedad. Sus valores se explican por la evolución de la cuenta de tesorería y de pasivo a corto plazo que hemos comentario con anterioridad.

FLUJO	2020	2019	2018	2017	2016
FGO	2.341.090,57	-2.442.183,05	3.200.469,07	5.383.030,44	11.691.440,65
R. COB. FNR FGO C/P	-0,01	-1,11	0,12	0,08	0,09

Siguiendo con el análisis flujo del corto plazo, nos encontramos los tres primeros años con unos resultados bastante similares, en los que dada de la capacidad teórica de generar efectivo y la venta de activos extrafuncionales a corto, la formación solo necesitaría en torno al 10% del año para generar tesorería necesaria como para cancelar la deuda a corto plazo negociada. En 2019 este ratio se volverá negativo, motivado por un FGO negativo, siguiendo la tendencia de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las inversiones financieras duplican su valor con respecto al año anterior pero no llegarían a ser suficientes por sí mismas para cancelar la deuda no recurrente a corto. El año 2020 observamos un falso negativo que es ocasionado por la casi desaparición de las deudas a corto plazo, en concreto un 99% menos que en 2019, por lo cual la deuda negociada a corto se podría cancelar sólo con la venta de las inversiones financieras a corto, sin necesidad de utilizar los flujos generados con la actividad de la sociedad.

Con estos valores podemos afirmar que se trata de una organización liquida salvo en 2019.

SOLVENCIA

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
PN	20.075.110	19.324.231	22.624.316	19.687.671	14.222.819
VARIACIÓN RELATIVA PN	889,17%	-1170,47%	1526,08%	3706,03%	44118,37%

El PN al estar únicamente compuesto por el resultado del ejercicio, variará en su totalidad en relación con lo ocurrido en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las variaciones tienen tendencia a la baja pasando de 441% en 2016 a 37% en 2017, 15% en 2018, -12% en 2019, repuntando al 9% en 2020. La explicación de la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido dada con anterioridad dentro del análisis estructural.

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
R. GARANTÍA	26,18	5,42	10,84	9,94	7,54
R. COB Gº FROS.	-	-	-	1.460.108,63	-

El ratio de garantía es positivo durante los cinco años de análisis, pasando de tener un valor de 7,5 a 10 entre los años 2016 y 2017 originado por un aumento del activo por la parte del corto plazo. En 2018 sigue creciendo hasta llegar prácticamente a situarse en 11 por un nuevo incremento en el activo corriente. El próximo año el ratio descenderá a la mitad puesto que el pasivo corriente dobla su valor y el activo corriente disminuye un 28%. Al igual que en los ratios de liquidez, el 2020 alcanza su valor más alto por un descenso del pasivo de en torno al 80% con respecto al año anterior. Las similitudes entre liquidez y solvencia en cuanto a análisis fondo son ocasionadas por la poca relevancia del pasivo a largo plazo dentro del pasivo total.

Dada la inexistencia de gastos financieros durante el periodo de análisis parece obvio decir que el BAIT es capaz de absorberlos en su totalidad.

FLUJO	2020	2019	2018	2017	2016
FGO	2.341.090,57	-2.442.183,05	3.200.469,07	5.383.030,44	11.691.440,65
R. COB. FNR FGO	-0,12	-1,02	0,06	0,05	0,08

Puesto que no existe deuda negociada a largo plazo, el ratio de cobertura de financiación no recurrente será prácticamente idéntico al comentado anteriormente referente al corto plazo, siendo los resultados obtenidos un poco más positivos para la sociedad, dada la positividad de venta de los activos extrafuncionales a largo plazo para la cancelación de la deuda no recurrente.

RENTABILIDAD

	2020	2019	2018	2017	2016
BAIT	2.109.214,80	-2.648.111,61	3.004.466,32	5.270.992,17	11.600.884,89
BAT	2.107.090,80	-2.648.111,61	3.004.500,75	5.271.030,90	11.607.005,07
RFO	10,50%	-13,70%	13,28%	24,08%	81,61%
REO	10,11%	-11,17%	12,05%	24,08%	70,75%
CTE. MEDIO DEUDA	-	-	-	0,00%	
R. ENDEUDA MIENTO	3,97%	22,63%	10,16%	11,18%	15,29%

Como ya comentamos, evaluar la rentabilidad de este tipo de organizaciones carece de sentido, puesto que no forma parte de la finalidad para la cual son constituidas. Comentaremos de una forma muy superficial nuestra opinión en este aspecto.

Al ser residuales los importes de los gastos financieros y los impuestos BAIT y BAT tienen cuantías prácticamente iguales a la del resultado del ejercicio, el cual ya hemos comentado durante el análisis estructural.

La entidad es económicamente rentable todos los años exceptuando el 2019. Su rentabilidad tiene una tendencia a la baja explicada tanto por la bajada paulatina del BAIT año a año explicado, como por el aumento también continuado del activo. En 2020

se recompone motivada tanto por el aumento del BAIT como por el decrecimiento del activo total, volviéndose de nuevo positiva.

En cuanto a la rentabilidad financiera, se comporta de la misma manera que la económica, con valores muy parejos todos los periodos. Observamos que los años con rentabilidades positivas, muestra valores algo superiores a la económica debido al efecto del apalancamiento financiero positivo. En cambio, en 2019 muestra un valor algo más negativo por un efecto negativo del apalancamiento financiero.

Dada la inexistencia de costes financieros durante todo el periodo, el coste medio de la deuda es del 0% en cada año.

El ratio de endeudamiento de la formación sigue una tendencia descendente entre los años 2016 y 2018, bajando del 15% al 10%, dado el aumento continuado del activo que se produce. Observamos como en 2019 el ratio pasa a multiplicarse por 2, por el incremento que se produce del pasivo total, en concreto del pasivo corriente en algo más de 2 millones. En la última fase de análisis el valor del ratio se desploma hasta el 4% por la disminución del activo corriente del 82%. Podemos afirmar que la entidad ha manejado siempre valores de endeudamiento bajos, por financiarse prácticamente en su totalidad con fondos propios.

5.4 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS

CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO Y AUSENCIA DE PROPIEDAD

En los estatutos de la formación política *Podemos* se recoge que los órganos de representación gobierno y administración son los siguientes:

- La Asamblea Ciudadana en los diferentes niveles territoriales.
- El Consejo Ciudadano en los diferentes niveles territoriales.
- La Secretaría General en los diferentes niveles territoriales.
- El Consejo de Coordinación en los diferentes niveles territoriales.
- Los Plenarios de los Espacios Municipales Unificados allí donde existieren.
- Los Comités Electorales de acuerdo con los reglamentos de cada proceso.
- La Comisión de Garantías Democráticas en los diferentes niveles territoriales.

CONTINUIDAD A CORTO PLAZO

	2019	2018	2017	2016
CONTINUIDAD C/P	-12.123.449,15	-13.189.310,60	-9.507.148,16	-1.779.948,09

Este indicador muestra una tendencia a la baja durante los tres primeros años de análisis, manteniéndose en niveles muy parejos con relación al año anterior en 2019. Esto es indicativo de que cada vez la organización es más dependiente de sus ingresos de explotación para afrontar los gastos presupuestados para el próximo ejercicio, pasando de -1.800.000 en 2016 a -9.500.000 en 2017, -13.000.000 en 2018 y a -12.000.000 en 2019. No podemos dar nuestra opinión sobre la continuidad a corto plazo de la formación en 2020 dado que no manejamos información relativa a los presupuestos ni a la cuenta de resultados en 2021.

VARIACIÓN DE AFILIADOS

Podemos no informa en ninguno de sus portales web sobre su número de afiliados. Ante esta problemática se ha solicitado la información tanto por vía telefónica como vía email sin respuesta alguna por parte de la formación.

INDICADOR DE APORTACIÓN ECONÓMICA.

	2020	2019	2018	2017	2016
APORTACIÓN ECONÓMICA	17,98%	8,35%	15,61%	17,48%	9,95%

La relevancia de las aportaciones de los militantes muestra dos tendencias claramente marcadas. Tanto los años 2016 como 2019, se sitúa en torno al 8-9% dado que, al ser año de elecciones, los ingresos de origen electoral son mucho más elevados; 4.500.000 en 2016 y 14.700.000 en 2019 lo que hace que la significatividad de las aportaciones de los afiliados sufra una disminución si la comparamos con los años 2017, 2018 y 2020, en los cuales no se llevan a cabo elecciones generales. La relevancia fluctúa en torno al 15-17 %, dado que los ingresos electorales bajan, situándose los mismos en 700.000 en 2017, 1.200.000 en 2018 y 630.000 en 2020.

EFICACIA

	2020	2019	2018	2017	2016
INDICE DE GASTOS	76,57%	47,42%	71,37%	71,37%	36,28%
ÍNDICE DE INGRESOS	73,95%	49,10%	79,36%	76,50%	27,12%

Observamos como la eficacia tanto en gastos como en ingresos sigue la misma tendencia, y muestra valores muy parecidos entre sí.

En 2016 la entidad sólo es capaz de presupuestar un 36% de los gastos del ejercicio y un 27% de los ingresos, lo cual nos hace pensar que la formación ha experimentado un cambio exponencial durante el ejercicio el cual no estaba previsto, dado el bajo porcentaje de ambos índices. De 2016 a 2017 *Podemos* ha sido capaz de mejorar su presupuestación, puesto que es capaz de prever el 70% de los gastos y el 75% de los ingresos que se van a llevar a cabo durante el ejercicio, un porcentaje que mantendrá en el año 2018 incluso aumentará esa eficacia a la hora de presupuestar los ingresos a un 80%. Estos ratios sufrirán una caída el año 2019, situándose en torno al 50%. Podemos suponer que este decremento de la eficacia presupuestaria es motivado por la imposibilidad de formar gobierno dados los resultados de las elecciones generales del 9 de abril de 2019, lo que desembocó en unas nuevas elecciones en noviembre, con sus correspondientes ingresos y gastos no previsibles con anterioridad. En 2020 estos ratios vuelven a valores similares a los años 2017 y 2018 en torno al 75% de eficacia.

EFICIENCIA GASTOS ELECTORALES

	2020	2019	2018	2017	2016
EFICIENCIA ELECTORAL	1,53	1,12	1,00	1,27	1,01

Observamos como la actividad electoral siempre es deficitaria para la entidad, dado que incurre en más gastos que en ayudas y subvenciones recibidas. No sufre grandes variaciones los cuatro primeros años, con valores entre 1 y 1,25, lo cual indica una correlación bastante fuerte entre ingresos y gastos. En 2020 se produce un aumento, en el que los gastos electorales son el 153% de los ingresos en valores relativos, aunque en valor absoluto no muestra tanta disparidad, dado que, al no ser año de Elecciones Generales, ambos son bastante bajos; 1 millón de gastos electorales y 630.000 de ingresos.

COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Como hemos citado anteriormente, *Podemos* informa en sus estatutos de la composición de sus órganos de gobierno. Además, en su portal web mantiene información actualizada sobre que militante ostenta cada cargo.

MIEMBROS CON REMUNERACIÓN

La entidad no informa sobre la remuneración recibida por los miembros que ostentan un cargo en el partido. Esta información también ha sido solicitada, sin respuesta alguna por parte de *Podemos*.

ESTRUCTURA DE APLICACIÓN DE INGRESOS

	2020	2019	2018	2017	2016
INGRESOS NO CONDICIONADOS	96%	54%	95%	97%	84%

Sigue la misma tendencia que la del indicador de aportación económica. Los años 2017, 2018 y 2020 los ingresos no condicionados a la actividad electoral se mantienen constantes en torno al 95%. En 2016 al celebrarse Elecciones Generales los ingresos de la gestión ordinaria son componen el 83% de los ingresos totales de la formación. En 2019 tras la doble convocatoria de elecciones, los ingresos ordinarios y electorales prácticamente se igualan al ser de 17 y 15 millones respectivamente.

PUBLICACIÓN FIN Y VALORES ÉTICOS.

Podemos ha redactado un código ético en el cual se recoge tanto la finalidad como los valores de la formación:

Podemos nace como herramienta para la participación ciudadana y la unidad popular. Aspiramos a recuperar la política para ponerla al servicio de las personas. *Podemos* es un método: la democracia. Promovemos la participación democrática directa de todas las personas en los ámbitos de la decisión política, así como en la ejecución de las políticas públicas.

La pertenencia a *Podemos* implica un compromiso ético con los siguientes valores:

- Defender la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Promover la participación directa y en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas
- Trabajar a favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática.
- Promover la igualdad tanto en la sociedad como dentro de *Podemos*.
- Velar para que la participación en *Podemos* sea siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas.
- Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres.
- Exigir y respetar que la elección de candidatos o candidatas a cualquier institución de representación política.
- Impedir que *Podemos*, en su gestión económica, participe de productos bancarios de financiación de instituciones basadas en el lucro. Se excluye expresamente la posibilidad, por tanto, de financiación bancaria en este sentido.
- Construir *Podemos* como plataforma para garantizar que la política deja de ser un espacio al servicio de intereses privados.

PUBLICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

La formación pone a disposición en el portal de transparencia sus cuentas anuales salvo el estado de flujos de efectivo, así como documentos accesorios como presupuestos, manual de control interno, detalles de subvenciones o composición de gastos los cuales facilitan la comprensión del receptor de la información contable.

OPINIÓN DEL AUDITOR

	2020	2019	2018	2017	2016
OPINIÓN DEL AUDITOR	NO	NO	NO	FAVORABLE	CON SALVEDADES

En el portal de transparencia sólo se pone a disposición de la ciudadanía el informe de auditoría de los dos primeros años del periodo de análisis (2016 y 2017), de los cuales 2016 presenta un informe de auditoría con salvedades y 2017 un informe favorable de auditoría. Ambos años la auditoría ha corrido a cargo de AOB AUDITORES

MEDIO AMBIENTE

En el portal web de la formación podemos consultar el programa de podemos en lo que a compromiso medioambiental se refiere. Este consta de más de 50 puntos en los que se citan entre otras las siguientes medidas:

- Reducir el consumo de combustibles fósiles y el cierre de las centrales donde se producen.
- Fomentar la inversión en energías renovables.
- Prohibir y multar determinadas conductas que no sean ecológicamente responsables.
- Elaboración de una red de energías renovables.
- Compromiso con los bienes naturales de España.
- Hacer del tren el sistema prioritario de vertebración del territorio.
- Invertir en educación contra el cambio climático.
- Creación de una red pública eléctrica para llevar a cabo la transición ecológica, luchar contra el cambio climático y bajar la factura de la luz.

5.5 CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado anteriormente concluimos lo siguiente:

La formación se encuentra desprendiéndose de activo, aunque sigue conservando un gran volumen del mismo. De igual forma la cuenta de resultados se ha ido erosionando paulatinamente, aunque sigue siendo positiva, lo cual provoca que ante un fuerte gasto no presupuestados como las elecciones de 2019, el resultado del ejercicio pueda volverse negativo.

Nos encontramos ante una formación equilibrada financieramente puesto que durante todo el periodo de análisis la necesidad de fondo de maniobra es negativa, por tanto, los años en los que el ciclo a corto no es capaz de autofinanciarse puede recurrir a financiación permanente.

Liquidez y solvencia se comportan de manera análoga, con ratios siempre positivos, exceptuando el año 2019 donde el partido no es capaz de generar la tesorería necesaria para hacer frente a los pagos correspondientes al ejercicio. Por tanto, podemos afirmar que nos encontramos ante una entidad líquida y solvente durante todo el periodo a excepción de 2019.

Si la finalidad de la entidad fuera la de obtener beneficios, con la información adquirida mediante los ratios hablaríamos de una organización rentable a excepción del año 2019 por el resultado del ejercicio negativo.

Los indicadores propios nos revelan información diferente a la que podemos encontrar en las cuentas anuales. De la cual podemos destacar que:

-Los estatutos informan tanto de la capacidad de autogobierno, la ausencia de propiedad y la composición de los órganos de gobierno. Las personas que ocupan dichos cargos también están publicadas en su página web, aunque se muestra opacidad informativa en cuanto a la remuneración de los mismos.

-La continuidad de la formación a corto sin ingresos de explotación no sería viable. Si tenemos en cuenta la variación relativa del PN, hablaríamos de un partido que va a proseguir su actividad en el corto plazo.

-*Podemos* informa de los ingresos recibidos por parte de sus militantes, lo cuales son minoritarios frente a los sostenidos por organismos públicos. Por el contrario, no informa sobre el número de afiliados que compone la organización.

-La eficacia presupuestaria es mejorable, dado que como máximo se ha conseguido presupuestar un 75% de los gastos e ingresos del ejercicio.

-Los ingresos/gastos electorales son proporcionales todos los años y repercuten en la estructura de la cuenta de resultados, diferenciándose claramente una cuenta de pérdidas y ganancias un año con elecciones generales.

-El partido publica información sobre su finalidad y valores, así como sus cuentas anuales, aunque tiende hacia la opacidad en lo que a opiniones de auditoría se refiere, publicando solamente el informe de los dos primeros años que analizamos.

- Podemos se compromete con el medioambiente.

CAPÍTULO 6: ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS DE IZQUIERDA UNIDA

6.1 INTRODUCCIÓN SOCIEDAD

Según sus estatutos:

“Izquierda Unida es un Movimiento Político Social y Cultural de carácter anticapitalista que se conforma en una Organización, política y jurídicamente soberana, cuyo objetivo es transformar el sistema capitalista económico, social y político y superar el patriarcado, en un sistema socialista fundamentado en los principios democráticos de justicia, igualdad, libertad, solidaridad, internacionalismo, democracia participativa respeto a la naturaleza y organizado conforme a un Estado Social y Democrático de Derecho republicano, laico, federal, plurinacional y solidario.”

6.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

BALANCE

ACTIVO

El partido comienza el periodo de análisis con un activo total valorado en 21.200.000, el cual sufrirá decrementos de 5 millones y medio en 2017 (26% menos) y de 2 millones en 2018 (12% menos). El año 2019 el activo vuelve a incrementarse hasta llevar a los 18.800.000 (subida del 36%). No se trata de una subida continuada puesto que en 2020 vuelve a sufrir un descenso por valor de casi dos millones (10%) situándose por un valor de 17 millones al final del periodo analizado.

En 2016 el activo se reparte en un 71% (15 millones) en activo no corriente y en un 29% (6 millones) en activo corriente. Esta proporción se irá transformando y tendiendo hacia la igualdad entre las ambas partidas. En 2017 el activo total estará compuesto por un 57% de activo no corriente (9 millones) y por un 43% de activo corriente (6.800.000), en 2018 el activo fijo volverá a subir en cuanto a relevancia llegando a ser el 64% del activo total (9 millones) por el 36% (5 millones) del activo a corto plazo. En los años 2019 y 2020 ambas partidas serán prácticamente iguales, con valores del 49% (9.300.000) y 53% (9 millones) para el activo no corriente y del 51% (9.500.000) y del 47% (8 millones) para el activo corriente respectivamente.

El ANC estará compuesto durante todas las anualidades prácticamente en su totalidad por inmovilizado material, en concreto por terrenos y construcciones. Existe una parte residual del activo no corriente formada por inversiones financieras a largo plazo que se situarán en torno al 1% del activo durante todos los años. Dado que el inmovilizado material absorbe prácticamente la totalidad del activo fijo, sufrirá las mismas variaciones que las explicadas con anterioridad del ANC. Su composición se mantendrá inflexible: Inmovilizado en curso y otro inmovilizado material en torno al 1% de porcentaje vertical sobre el activo total y terrenos y construcciones con el resto del porcentaje restante.

En cuanto al AC tiene una tendencia de dientes de sierra tanto en valores absolutos como relativos. En 2016 es valorado por 6.200.000, de los cuales 2.500.000 pertenecen a deudores, 7500.000 a inversiones financieras a corto plazo y 3.200.000 a tesorería. En 2017 ve aumentado su valor un 20% (600.000) por un incremento en el valor de la tesorería en 1.700.000 que absorbe el decremento de los deudores por 1.150.000. En 2018 se produce un descenso del activo corriente del 27% (-1.800.000) impulsado por el descenso tanto de los deudores por 900.000 como por la tesorería en 600.000. Se produce un gran aumento en 2019, puesto que el activo a corto plazo prácticamente dobla su valor, pasando de los 4.900.000 del año anterior a 9.500.000. Este incremento

es provocado por la recuperación de un millón en las partidas tanto de deudores comerciales como de tesorería y por la adquisición de inversiones financieras a corto por valor de 1.800.000, junto con las que ya poseía el partido toman un importe total de 2.400.000. El último año se vuelve a decrementar el activo en un 16% (-1.500.000) principalmente por la bajada en el valor de la tesorería (-800.000) y de las inversiones financieras a corto (-500.000).

	2020	2019	2018	2017	2016
ACTIVOS AFECTOS	87%	86%	95%	93%	96%

Los activos poseídos por la formación los cuales son utilizados para la realización de los fines del partido se mueven en torno al 95% los tres primeros años porcentaje que sufrirá una bajada del 10% en 2019 por la adquisición de inversiones financieras a largo plazo por valor de 1.850.000. Este porcentaje se mantendrá en 2020.

PASIVO Y PN

El año 2016 la financiación de la entidad se reparte de la siguiente forma; patrimonio neto en un 12% (2 millones y medio), pasivo a largo plazo 64% (13.600.000) y pasivo corriente 24% (5.100.000). En 2017 nos encontramos con un PN negativo de -1.5 millones (-10% de la financiación), que tiene que compensarse con pasivo, el cual toma valores de 13 millones (82%) a largo plazo y 4.400.000 (27%) a corto. En 2018 el PN se mantiene en valores similares y pasivo a largo y a corto disminuyen su cuantía en 500.000 (-4%) y en 1.700.000 (-38%) respectivamente. En 2019 el PN vuelve a ser positivo, aunque sólo por 300.000 lo que corresponde al 2% de la financiación. Pasivo no corriente aumenta su cuantía en 1 millón y medio, hasta llegar a los 14 millones (74% financiación) y el pasivo corriente en 2 millones lo que hace un total de 4.500.000 (24% financiación). Por último, en 2020 el partido vuelve a un patrimonio neto negativo por valor de -150.000, el pasivo descenderá en un millón en el largo plazo y en medio millón en el corto.

El PN se compone única y exclusivamente de excedentes del ejercicio, por tanto, su evolución debería explicarse con el análisis de la cuenta de resultados de cada año. Sin embargo, observamos como las variaciones del PN no concuerdan con el resultado del ejercicio obtenido, por ello queremos hacer hincapié en que bajo nuestra opinión creemos que se han producido errores sustanciales a la hora de presentar esta parte de las cuentas anuales de la formación dado que en la memoria de los diferentes años no se hace mención de ningún suceso que justifique los cambios anómalos que se producen de un año a otro en los fondos propios. Tampoco manejamos informes de auditoría que reflejen las causas de estas alteraciones dado que el último informe que está a disposición en su página web es de 2015, año que precede al comienzo de nuestro periodo de análisis.

En cuanto al pasivo, el pasivo no corriente está formado en su totalidad por deudas a largo plazo, las cuales se desglosan en deudas con entidades de crédito y deudas con partes vinculadas. Las deudas con partes vinculadas se mantendrán constantes rondando el 1.600.000, por lo cual las variaciones comentadas con anterioridad de este pasivo a largo plazo serán a cargo de las deudas con entidades de crédito. El pasivo corriente se estructurará de la siguiente forma con el paso de los años; en 2016 de los 5.100.000 2.300.000 corresponderán a deudas a corto plazo y 2.850.000 a acreedores. El decremento a 4.300.000 en 2017 se explica por la bajada de las deudas a corto plazo en un 13% (-300.000) y de acreedores en un 18% (-500.000). Esa bajada prosigue el próximo año, pasando a tomar valores de 2.700.000 (.38%) impulsado por una nueva bajada en ambas cuentas, las deudas a corto merman su importe en 200.000 (-10%) y los acreedores en 1 millón y medio (-62%). En 2019 el pasivo vuelve a valores muy parecidos a 2019 con unas deudas a corto y unos acreedores con importe de 2.300.000

cada uno. Para concluir el periodo el pasivo se reduce a 4.150.000 (-7%) por la disminución de la partida de acreedores en 700.000 (-31%)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En 2016 partimos de un resultado negativo de -1.300.000 el cual se explica por el resultado deficitario de la actividad electoral de casi -2 millones, que unido al resultado también negativo de las operaciones financieras (-200.000) absorbe los 850.000 correspondientes al resultado de la actividad ordinaria. En 2018 este resultado se recupera llegando al 1.900.000 gracias al desplome de ese resultado negativo de la actividad electoral el cual se sitúa positivo en 170.000 y a la disminución de los gastos de la actividad ordinaria que pasan de 9.300.000 a 8.000.000, lo que provoca que el resultado de la actividad no electoral se eleve hasta los 2 millones. En los dos próximos años sufrirá descensos, en 2018 el resultado se decrementa hasta en 600.000 por el efecto del aumento de los gastos ordinarios en 1.200.000 que no absorbe en su totalidad el incremento de los ingresos ordinarios. En 2019 la entidad vuelve a una cuenta de pérdidas y ganancias negativa de -550.000 propiciada por un resultado de la actividad electoral que vuelve a ser negativo, en este caso por -600.000 y por un resultado ordinario que disminuye en 1.200.000 ocasionado por el incremento de los gastos de la gestión ordinaria por cifras cercanas al millón y medio, lo cual no es capaz de compensar la subida de los ingresos en 300.000. Para concluir con este análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias el último año se presenta un resultado positivo de 1.100.000 por el efecto del resultado electoral que vuelve prácticamente neutro y por la merma de los gastos de la actividad ordinaria, lo que propicia que el resultado ordinario sea positivo por un valor de 1.200.000.

	2020	2019	2018	2017	2016
GASTOS ELECTOR	8%	8%	0%	0%	34%
RELEV. SUBV	59%	31%	64%	64%	70%
RELEV. DONAC	41%	69%	36%	36%	30%

De la estructura de los gastos e ingresos nos parece oportuno comentar lo siguiente:

En 2016 observamos como los gastos electorales suponen un tercio de los gastos totales del partido, lo cual se explica dado que en esa anualidad se producen elecciones generales, por lo que de una forma lógica estos gastos aumentan. En 2017 y 2018 al no convocarse estas elecciones suponen un gasto ínfimo para la entidad que no llega al 1% sobre el gasto total. Nos llama la atención que, en el año 2019, año donde se cita por dos veces a la ciudadanía a las urnas los gastos electorales sólo sean un 8% con referencia a los gastos totales, porcentaje que se mantiene para 2020 en el cual no hay elecciones generales.

Los ingresos se reparten en un 60-70% de origen público y el resto de origen privado durante todas las anualidades, salvo en 2018 año donde se produce un gran decremento a más de la mitad de las subvenciones públicas, lo cual nos hace suponer que la formación ha podido incumplir algún requisito necesario para determinada(s) subvención(es) de explotación. Dicho esto, los ingresos de origen privado suplen esta circunstancia y absorben en su totalidad es decremento.

6.3 ANÁLISIS INDICADORES CONVENCIONALES

EQUILIBRIO FINANCIERO

	2020	2019	2018	2017	2016
FM	3.840.074,74	4.988.981,94	2.301.811,65	2.453.787,52	2.481.309,11
CCT	273.319,16	-182.459,42	-597.143,31	-1.222.395,35	-579.942,68
NFM	-3.566.755,58	-5.171.441,36	-2.898.954,96	-3.676.182,87	-3.061.251,79

El fondo de maniobra siempre es positivo, por consiguiente, nos indica que el ANC es financiado sobradamente con recursos a largo plazo durante todo nuestro periodo de análisis, fluctuando entre valores de 2,5 y 5 millones, variaciones explicadas con anterioridad en el análisis estructural.

El capital corriente típico muestra valores negativos durante los cuatro primeros años, lo cual dictamina la capacidad que tiene el ciclo de operaciones para autofinanciarse. En cambio, en 2020 nos encontramos ante un valor positivo causado principalmente por un descenso de la cuenta de acreedores. Este déficit de autofinanciación del ciclo de operaciones es compensado por financiación a largo plazo.

Con los datos obtenidos y calculando la necesidad de fondo de maniobra correspondiente a cada año podemos afirmar que nos encontramos ante una formación equilibrada financieramente, puesto que los valores de la NFM son siempre negativos incluso en 2020 año en el que el CCT es positivo, pero encuentra la financiación que necesitaba el ciclo de operaciones en el fondo de maniobra.

LIQUIDEZ

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
R. LIQUIDEZ	1,92	2,10	1,86	1,57	1,20
R. QUICK	1,92	2,09	1,86	1,57	1,20
R. TESORERÍA	1,03	1,12	1,55	1,12	0,62

El ratio de liquidez muestra siempre valores mayores a la unidad lo que demuestra que el AC siempre podría cancelar en su totalidad el PC. Tiene una tendencia ascendente durante los cuatro primeros años pasando de 1,20 en 2016 a 1,56 propiciado tanto por el incremento del activo corriente en 600.000 por la parte de la tesorería por el descenso del pasivo corriente en 800.000 repartidos entre deudas a corto y acreedores. El nuevo incremento en 2018 es propiciado por un nuevo descenso en el pasivo corriente en particular en la cuenta de acreedores (1.500.000), descenso que sufre también el activo corriente, pero en menor porcentaje por parte de los deudores y tesorería. En 2019 alcanza su valor más elevado originado por un incremento a casi el doble de su valor del activo corriente en tesorería, inversiones financieras y deudores por 1.000.000, 1.900.000 y 1.600.000 respectivamente, que es capaz de absorber con creces el incremento del pasivo corriente en 2 millones principalmente por la parte de acreedores. En 2020 el ratio desciende levemente por el descenso del activo a corto plazo en concreto por la tesorería. El ratio quick se comportará de igual forma por la ausencia de existencias.

El ratio de tesorería tiene tendencia en "pico" llegando a su valor más alto a mitad del periodo de análisis y luego descendiendo. Pasa de 0,62 a 1,12 en 2017, 1,55 en 2018, 1,12 en 2019 y 1,03 en 2020. Con estos datos podemos afirmar que salvo el primer año con la tesorería sería suficiente para cancelar todo el pasivo a corto plazo. La evolución

tanto de tesorería como de PC ha sido explicada con anterioridad en el análisis estructural.

FLUJO	2020	2019	2018	2017	2016
FGO	1.051.405,50	-547.038,39	1.317.643,11	1.876.493,65	-844.479,84
R. COB. FNR C/P FGO	0,68	0,18	0,93	0,63	-1,81

Utilizando los ratios flujo para el análisis de la liquidez podemos afirmar que:

El primer año la formación se enfrenta a un ratio negativo originado por una capacidad teórica de generar tesorería (FGO) negativa que sigue se explica dado que sigue la tendencia de la cuenta de pérdidas y ganancias. La venta de los activos extrafuncionales a corto plazo no generaría la tesorería suficiente para cancelar la totalidad de la deuda negociada a corto. En 2017 y 2018 nos encontramos con ratios positivos menores que la unidad en concreto de 0,63 en 2017 y 0,93 en 2018 lo cual nos indica que la entidad sería capaz de generar la suficiente tesorería como para liquidar la deuda no espontánea a corto en menos de un año. Estos datos se explican por un FGO positivo de 1.900.000 y 1.300.000 respectivamente y el descenso de las deudas a corto a 2.000.000 y 1.800.000. En 2019 nos encontramos ante un falso positivo, puesto que partimos de un FGO negativo, lo cual se explica por el aumento de las inversiones financieras a corto plazo las cuales son en este caso de un importe superior a las deudas a corto. Por tanto, podemos decir que el partido podría hacer frente a las deudas negociadas únicamente con la venta de activo extrafuncional. En 2020 el ratio vuelve a valores totalmente positivos por un FGO que se vuelve positivo y que nos indica que la organización necesitaría en torno al 70% de un año para liquidar por completo su pasivo a corto.

Por tanto, podemos hablar de una sociedad que es líquida salvo en 2016 aunque hacemos hincapié en que en 2019 sólo es líquida gracias a la venta de sus activos extrafuncionales.

SOLVENCIA

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
PN	-146.377	318.379	-1.305.201	-1.561.272	2.481.308
VARIACIÓN RELATIVA PN	34138%	42%	-8322%	7562%	-3966%

La variación del patrimonio neto sigue la siguiente evolución:

Por los argumentos explicados anteriormente sobre la incoherencia que muestra la evolución del PN de la formación hemos decidido suprimir el análisis de este ratio puesto que lo único que puede aportar es información con erratas al sujeto receptor de la información contable.

FONDO	2020	2019	2018	2017	2016
R. GARANTÍA	0,99	1,02	0,91	0,91	1,13
R. COB Gº FROS.	7,45	-1,93	8,66	8,21	-7,28

Antes de comentar el ratio de solvencia debemos hacer referencia a la problemática que se nos ha presentado a la hora de interpretar el PN, puesto que fluctúa sin seguir a nuestro juicio los principios contables. En la memoria no se refleja ninguna anotación

acerca de correcciones valorativas que pudieran causar este suceso. *Izquierda unida* parte de un ratio de solvencia de 1,13 el cual se irá deteriorando en 2017 hasta llegar a tomar valores inferiores a la unidad (0,91) por el efecto causado por el patrimonio neto al vuelve negativo, lo cual hace necesario que el pasivo total absorba tanto la totalidad del activo como el PN. Ratio que se mantiene en 2018 dado que el PN sigue siendo negativo en valores similares al año anterior. En 2019 vuelve a ser muy ligeramente superior a la unidad por el efecto de un PN que se vuelve positivo, aunque por un escaso importe. En 2020 vuelve a ser menor a la unidad (0,99) causado por un PN que vuelve a ser ligeramente negativo.

En cuanto a la capacidad de la formación de cubrir los gastos financieros originados de su deuda, observamos como durante la primera anualidad de nuestro periodo de análisis no le es posible esa cobertura. El ratio presenta valores negativos causados por un BAIT negativo el cual se explica al seguir la misma tendencia que la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante 2017 y 2018 el BAIT de la BAIT tendrá la solvencia suficiente como para absorber sobradamente (en más de 8 ocasiones) los gastos financieros ocasionados por el ejercicio. Durante 2019 nos volvemos a encontrar con valores negativos en el ratio motivados de nuevo por un BAIT que se vuelve negativo. En 2020 una vez más al volverse positivo el BAIT hablamos de una sociedad la cual es capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras con bastante holgura, en concreto el BAIT sería 7,45 veces el valor de los gastos financieros del ejercicio.

FLUJO	2020	2019	2018	2017	2016
FGO	1.051.405,50	-547.038,39	1.317.643,11	1.876.493,65	-844.479,84
R. COB. FNR FGO	12,91	-25,10	10,29	7,45	-17,87

Siguiendo con en análisis de la solvencia utilizando ratios flujo, partimos de un año 2016 en el cual la entidad no tiene la suficiente capacidad teórica para generar el efectivo (FGO negativo) para hacer frente a su deuda negociada. Tampoco es poseedora de activos extrafuncionales lo suficientemente fuertes como para cancelar con su venta la totalidad del pasivo no recurrente. En 2017 el ratio toma valores de 7,45 principalmente motivado por un FGO que se vuelve positivo por 1.900.000. En 2018 podemos comprobar como el indicador aumenta su valor a 10,30 movido por el descenso de la capacidad teórica de generar efectivo a 1.300.000. El año 2019 volvemos a valores negativos del ratio, generado por las mismas razones que en 2016; FGO negativo y extrafuncionales con cuantías menores que el pasivo negociado. Concluimos en 2020 con un valor de 12,91 dado que el FGO es nuevamente positivo por un importe cercano al millón, razón por la cual el ratio es mayor que en 2017 y 2018. Los años con ratio positivo se mueven en valores entre 7,5 y 12,9. Para opinar con mayor objetividad deberíamos conocer el periodo medio de exigibilidad de la deuda negociada del partido, aunque tratándose la gran mayoría de deuda a largo plazo entre 7 y 13 años nos parece un tiempo coherente de cancelación de deuda.

Podemos hablar de una sociedad que no presenta garantía de solvencia durante 2016 y 2019 por los valores negativos de los ratios. En cambio, si se podría catalogar de solvente en 2017, 2018 y 2020 dado los datos obtenidos.

RENTABILIDAD

	2020	2019	2018	2017	2016
BAIT	1.252.463	-361.345	1.453.091	2.137.020	-1.081.709
BAT	1.086.892	-547.260	1.286.280	1.876.430	-1.262.394
RFO	-743%	-4%	-99%	-120%	-51%
REO	7%	-2%	11%	14%	-5%
CTE. MEDIO DEUDA	1%	1%	1%	2%	1%
R. ENDEUDAMIENTO	-11715%	5815%	-1157%	-1107%	756%

El BAIT sigue la misma tendencia que la cuenta de pérdidas y ganancias, aunque con cifras superiores en torno a 200.000 de media por el efecto de no tener en cuenta los gastos financieros. El BAT es exactamente igual que el resultado del ejercicio al no existir impuestos sobre beneficios durante todo el periodo de análisis.

Si el lucro fuera su finalidad, hablaríamos de una sociedad que no es rentable económicamente hablando en los años 2016 y 2019 por el efecto de BAITs negativos. En 2017 la formación sería rentable en un 14% gracias a un BAIT que se transforma en positivo. La rentabilidad se erosiona en 2018 por el efecto de un BAIT menor en comparación al año anterior. En 2020 volvemos a rentabilidades positivas, aunque menores que otros años (7%) motivadas por un BAIT tan solo de 1 millón y un activo mayor que en 2017 y 2018.

Los ratios de rentabilidad financiera muestran valores negativos durante todo el periodo de análisis motivado por dos circunstancias; tanto en 2016 como en 2019 la entidad no es financieramente rentable por unos BATs negativos. En cambio, en 2017, 2018 y 2020 muestra falsos negativos por el efecto que tienen los PN negativos dentro de la formulación del indicador. Si los valoramos como si fueran positivos observamos como si sería rentable financieramente, con efectos positivos del apalancamiento financiero puesto que maneja porcentajes superiores a la rentabilidad económica.

El coste medio de la deuda se mantiene durante todo el periodo en torno al 1% lo cual nos hace referencia de la buena labor del partido a la hora de negociar deuda externa puesto que es capaz de conseguir intereses muy bajos.

En cuanto al ratio de endeudamiento, podemos afirmar que se trata de una formación tremendamente endeudada durante el ciclo analizada, siendo en 2016 donde toma su valor menos desfavorable donde el pasivo es 7 veces y media mayor que los fondos propios. En 2017 y 2018 el ratio se convierte en negativo por el efecto del PN negativo. En 2018 vuelve a ser positivo, pero refleja como el PN es 58 veces menor que la totalidad del pasivo. En 2020 toma valores negativos propiciado por un PN negativo.

6.4 ANÁLISIS INDICADORES PROPIOS

CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO Y AUSENCIA DE PROPIEDAD

Izquierda unida establece en sus estatutos lo siguiente en cuanto al gobierno y propiedad del partido:

La soberanía de *Izquierda Unida* reside en sus afiliados y afiliadas y se expresa en la Asamblea Federal, órgano que recoge y representa ante la sociedad el sentir unitario de *Izquierda Unida*, compuesta por las personas delegadas para ese fin por sus compañeros y compañeras en las respectivas federaciones de acuerdo con las normas que se establezcan en cada caso. La soberanía también se expresa mediante los mecanismos de participación directa de la militancia, sean consultas, referéndums o votaciones para la elección directa de órganos de dirección y cargos públicos mediante el sufragio universal, garantizando siempre la igualdad efectiva de oportunidades para el conjunto de la militancia de *Izquierda Unida*.

Su actuación interna se someterá a los principios de democracia participativa, cohesión, federalidad, pluralismo, proporcionalidad en los procesos electivos, equilibrio de sexos, limitación de permanencia en los cargos y diversidad social.

Estos principios son de obligado cumplimiento para todas las estructuras de *Izquierda Unida* y se recogerán expresamente en los estatutos de sus federaciones.

CONTINUIDAD A CORTO PLAZO

	2019	2018	2017	2016
CONTINUIDAD C/P	-9.727.895,59	-10.519.797,26	-7536026,31	-9.598.503,50

Para la realización de este indicador al no disponer de presupuestos salvo en 2017 hemos tomado introducido como reemplazo los gastos reales del siguiente ejercicio.

Este ratio se mueve siempre entre niveles muy negativos, lo que indica el alto grado de dependencia que tiene la entidad con sus ingresos de explotación.

Comienza el periodo con un valor de -9.600.000 el cual mejora en 2017 con -7.500.000 aunque sigue siendo muy negativo. En 2018 vuelve a empeorar llegando a -10.500.000 cifra que es algo mejor en 2019 con -9.700.000 dentro de tratarse de un valor muy negativo. No existen datos sobre las cuentas ni los presupuestos del año 2021 por lo cual no podemos emitir una opinión.

VARIACIÓN DE AFILIADOS

Izquierda Unida no publica información relativa a la masa de sus militantes. De igual forma que con Podemos se ha solicitado información sin respuesta alguna por parte del partido.

INDICADOR DE APORTACIÓN ECONÓMICA.

	2020	2019	2018	2017	2016
INDICADOR DE APORTACIÓN ECONÓMICA	27%	51%	27%	26%	18%

La influencia de los ingresos derivados de afiliados sobre los ingresos totales va sufriendo cambios durante el periodo de análisis:

En 2016 conforman un 18% de los ingresos totales del partido, porcentaje que irá en aumento en 2017 llegando a configurar un cuarto del total de los ingresos. Se mantendrán en este porcentaje los demás años, salvo en 2019 donde como ya comentamos con anterioridad se produce un decremento de los ingresos de origen público a la mitad de lo que venían siendo los años previos, este déficit de financiación

pública es subsanada por una subida de los ingresos de afiliados a más del doble que lo que fue el año precedente.

EFICACIA

	2020	2019	2018	2017	2016
ÍNDICE DE GASTOS	NO	NO	NO	38%	NO
ÍNDICE DE INGRESOS	NO	NO	NO	39%	NO

Dado que el partido ni tiene publicado ni nos ha facilitado información relativa a la presupuestación de 2016, 2018, 2019 y 2020 sólo nos ha sido posible calcular los indicadores de eficacia respecto a 2017, en los que se muestra que *Izquierda Unida* sólo es capaz de presupuestar el 37-39% de los ingresos y gastos en los que van a incurrir durante el año. Consideramos pues que no se ejerce una buena labor a la hora de elaborar los presupuestos anuales por parte de la entidad.

EFICIENCIA GASTOS ELECTORALES

	2020	2019	2018	2017	2016
EFICIENCIA ASIGNADA GASTOS ELECTORALES	1,047	2,868	0,214	0,001	1,643

El ratio parte en 2016 con un valor de 1,65 por el cual se puede comprobar que la actividad electoral le provoca al partido un déficit dentro de su cuenta de pérdidas y ganancias al recibir menos ingresos tanto públicos como privados de los que incurre durante las campañas. En 2017 y 2018 se reducen hasta prácticamente desaparecer los gastos electorales por lo que el ratio muestra como el resultado electoral sí es positivo estos dos años. La tendencia a la baja de los gastos también afecta a los gastos electorales, pero en menor medida. El resultado electoral vuelve a convertirse en deficitario el año 2019 dado el aumento de los gastos electorales que no es capaz de absorber la suma de los ingresos públicos y privados. En 2020 ingresos y gastos se igualan hasta llegar a ser casi idénticos al mostrar el ratio un valor de 1,05.

Observamos como la actividad electoral siempre es deficitaria para la entidad, dado que incurre en más gastos que en ayudas y subvenciones recibidas. No sufre grandes variaciones los cuatro primeros años, con valores entre 1 y 1,25, lo cual indica una correlación bastante fuerte entre ingresos y gastos. En 2020 se produce un aumento, en el que los gastos electorales son el 153% de los ingresos en valores relativos, aunque en valor absoluto no muestra tanta disparidad, dado que, al no ser año de elecciones generales, ambos son bastante bajos; 1 millón de gastos electorales y 630.000 de ingresos.

COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Izquierda Unida informa en sus estatutos acerca de la estructura de sus órganos de gobierno. En su portal web facilita los datos de las personas que ostentan los diferentes cargos encargados de la gestión del partido.

MIEMBROS CON REMUNERACIÓN

La entidad no informa sobre la remuneración recibida por los miembros que ostentan un cargo en el partido. Esta información también ha sido solicitada, sin respuesta alguna por parte de Podemos.

ESTRUCTURA DE APLICACIÓN DE INGRESOS

	2020	2019	2018	2017	2016
ESTRUCTURA DE APLICACIÓN DE INGRESOS	93%	97%	99%	98%	77%

Observamos como salvo en 2016 donde los ingresos derivados de la actividad electoral superaron el 20% los años restantes estos ingresos son prácticamente residuales si los comparamos con los derivados de la actividad ordinaria del partido. Los ingresos ordinarios oscilan entre el 92 y 99% siendo en 2018 donde alcanzar su mayor significatividad.

PUBLICACIÓN FIN Y VALORES ÉTICOS.

Los valores y la finalidad de *Izquierda Unida* recogidos en estatutos y código ético. Donde se encuentran entre otras:

Izquierda Unida es un Movimiento Político Social y Cultural de carácter anticapitalista que se conforma en una Organización, política y jurídicamente soberana, cuyo objetivo es transformar el sistema capitalista económico, social y político y superar el patriarcado, en un sistema socialista fundamentado en los principios democráticos de justicia, igualdad, libertad, solidaridad, internacionalismo, democracia participativa respeto a la naturaleza y organizado conforme a un Estado Social y Democrático de Derecho republicano, laico, federal, plurinacional y solidario.

Las/os militantes de *Izquierda Unida* que formen parte de listas electorales, ostenten un cargo público y/u orgánico y toda persona que realice trabajos de carácter político, técnico o administrativo en los grupos institucionales u orgánicos debemos comprometernos con este Código Ético y velar por su estricto cumplimiento:

- Prometemos lealtad y defensa del proyecto político de *Izquierda Unida* y su militancia
- Lucharemos por la transformación del actual orden económico y social en un Nuevo País
- Nuestra función fundamental será la defensa de las demandas e intereses de la mayoría social trabajadora.
- Denunciaremos políticamente la corrupción
- Nos comprometemos a defender con firmeza y determinación los Derechos Humanos
- Cumpliremos las tareas de nuestro cargo con dedicación plena
- Nos comprometemos a recibir formación y capacitación permanente para el correcto desempeño de nuestro cargo
- El sentido de nuestro voto en las instituciones debe ser coherente con nuestro programa electoral y con la orientación y acuerdos recogidos en los documentos aprobados por los órganos de *Izquierda Unida*.
- Promoveremos la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de las políticas

PUBLICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

La formación pone a disposición de los ciudadanos sus cuentas anuales en el portal de transparencia. Compuestas por; balance, pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria, excluyendo el estado de flujos de efectivo. En 2016 y 2017 publica accesoriamente documentos como plan de viabilidad informe del tribunal de cuentas, estado de ingresos mensuales etc.

OPINIÓN DEL AUDITOR

Desde 2015 *Izquierda Unida* muestra opacidad a la hora de publicar información relativa al informe de auditoría de sus cuentas.

MEDIO AMBIENTE

La formación incluye dentro de su código ético lo siguiente:

“No realizaremos gastos superfluos de los fondos públicos y moderaremos los costes de transporte y de alojamiento. En el transporte de largo recorrido se viajará preferiblemente en clase turista, mientras que para los desplazamientos cortos utilizaremos, siempre que sea posible, medios de transporte colectivos públicos u otros medios de transporte respetuosos con el medio ambiente.”

También ha desarrollado numerosas alternativas y políticas de actuación medioambiental, tales como:

- Decrecer para vivir: “alternativa social y medioambientalmente justa para hacer frente a un sistema que lleva a una “crisis energética, climática y de biodiversidad sin precedentes”
- Revuelta escolar: “tiene como objetivo alentar a las ciudades a hacer la transición a la movilidad sin emisiones para 2030, ha convocado una jornada europea de reivindicación de calles abiertas para la infancia, entornos escolares seguros, aire limpio y autonomía infantil.”
- Programa de desarrollo e impactos de los nuevos macroproyectos de energías renovables: “Consiste en la planificación y desarrollo de una transición energética pública que debe pivotar, entre otras, en el despliegue de las energías renovables para descarbonizar el mix energético y por ende contribuir al proceso de electrificación de la economía y la sociedad española que nos permita abandonar el uso de combustibles fósiles y así reducir rápida y drásticamente la emisión de gases de efecto invernadero, especialmente de CO₂. Además, resulta innegable que las condiciones climatológicas de nuestro País se prestan a una implantación mayoritaria de la energía solar fotovoltaica y la eólica, las cuales, además, en los últimos años ha experimentado una fuerte curva de aprendizaje, sobre todo la fotovoltaica que ha contribuido a una importante reducción de costes haciendo de esta tecnología una de las más competitivas.”

Entre otras muchas.

6.5 CONCLUSIÓN

Una vez analizados los indicadores convencionales y propios de *Izquierda Unida* llegamos a las siguientes conclusiones:

Tanto el volumen de activo como la cuenta de pérdidas y ganancias han fluctuando sin seguir una tendencia fija.

Hemos denotado irregularidades o erratas a la hora de valorar el patrimonio neto.

Izquierda Unida es un partido que cuenta con equilibrio financiero, al manejar necesidades de fondo de maniobra negativas durante todos los años. El ciclo de operaciones solo debe acudir en 2020 al fondo de maniobra para financiarse.

Podemos referirnos al partido como una sociedad liquida durante 2017, 2018 y 2020 aunque sin una gran holgura. En cambio, los años 2016 y 2019 acusa una falta de liquidez motivada por una capacidad teórica de generar tesorería insuficiente para hacer frente a sus deudas negociadas a menos de un año.

Por los mismos motivos se puede concluir que no se la considere una organización solvente ni en 2016 ni en 2019, además de por los resultados obtenidos en el ratio de solvencia donde en ocasiones es inferior a la unidad.

Si su fin fuera la de obtención de beneficios, dada información analizada hablaríamos de una entidad rentable económica y financieramente los años 2017, 2018 y 2020 que no lo es los años restantes por los resultados negativos obtenidos.

Nos gustaría recalcar la buena labor a la hora de encontrar financiación por parte de la formación, la cual es capaz de conseguir una tasa de interés muy baja.

En cuanto a la información sustraída en los indicadores propios destacamos:

- Los estatutos informan tanto de la capacidad de autogobierno, la ausencia de propiedad y la composición de los órganos de gobierno. En la web se personifica a quienes ocupan estos puestos encargados de la gestión del partido, aunque se carece de transparencia a la hora de publicar la remuneración de estos.
- Sin ingresos de explotación la continuidad de la formación a corto plazo carecería de viabilidad.
- Se informa sobre los ingresos recibidos por parte de sus afiliados, que suelen rondar el 25% de los ingresos totales. No se publica información relativa al número de afiliados que compone el partido.
- Existe opacidad a la hora de publicar la presupuestación anual, de hecho, en sólo se han divulgado los presupuestos relativos a un año, los cuales dejan que desear puesto que no han conseguido prever más de un 40% de los ingresos y gastos totales.
- Exceptuando el primer año, los ingresos no condicionados a la actividad electoral conforman entre un 92 y un 99% de los ingresos totales.
- El partido divulga información relativa tanto con su fin, valores y cuentas anuales. Es totalmente opaco a la hora de publicar los informes de auditoría.
- Es responsable con el medioambiente.

CAPÍTULO 7: ANÁLISIS COMPARATIVO

7.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

BALANCE:

Siguiendo un análisis comparativo entre la estructura del balance entre ambas formaciones nos parece oportuno comentar:

Izquierda Unida parte de un volumen de activo superior al de *Podemos*, en concreto 21 millones frente a 16. Esta circunstancia cambiará desde el año siguiente, en el cual las variaciones a la baja del activo total de *Izquierda Unida* y al alza de *Podemos* provocarán que se den unos números muy parecidos a 2016 pero de manera inversa; *Izquierda Unida* contará con 16 millones en su activo y *Podemos* con 22. En el periodo de análisis restante, *Podemos* seguirá contando con una magnitud de activo mayor a la de *Izquierda Unida*, aunque con oscilaciones; en 2018 se alcanza la mayor desigualdad con más de 11 millones de diferencia entre ambas, circunstancia que a partir de 2019 se irá reduciendo a 5 millones por el efecto de la disminución del activo por parte de *Podemos* y el incremento de este en *Izquierda Unida*. En 2020 el activo se iguala aún más por el nuevo decremento que sufre en *Podemos*.

Los activos se componen de manera totalmente diferente dependiendo de la formación:

Podemos constituye la mayor parte de su activo por recursos a corto plazo, los cuales en 2016 forman el 97% del activo total, aunque tienden a decrecer en cuanto a significatividad hasta llegar al 77% en el último año de análisis. Por el contrario, el activo de *Izquierda Unida* es compuesto en la primera anualidad analizada en un 71% por activo no corriente. Durante los años posteriores la entidad tiende a igualar las dos partidas de activo, como se demuestra al observar que el activo total se forma en un 53% por activo fijo y en un 47% de activo corriente.

		2020	2019	2018	2017	2016
ACTIVOS AFECTOS	PODEMOS	98%	99%	99%	99%	96%
	IU	87%	86%	95%	93%	96%

Ambas formaciones manejan un alto porcentaje de activos afectos a su actividad, partiendo ambas dos de un porcentaje del 96%, el cual en el caso de *Podemos* aumentará hasta llegar a un 99% en 2020 y en el de *Izquierda Unida* tiende a descender y se sitúa en un 87% en la última anualidad.

La financiación también presenta numerosas disparidades entre partidos:

Podemos financia entre un 82% y un 96% de su activo con patrimonio neto, variaciones que se producen dependiendo del resultado correspondiente del ejercicio. En caso de necesitar recursos financieros acude siempre al corto plazo, en concreto a acreedores. No acude en ningún momento a la financiación bancaria dado que su código ético se lo impide.

La estructura de *Izquierda Unida* es totalmente contraria. Al manejar durante el periodo analizado PN negativos o de poca magnitud la formación tiene que recurrir a financiación ajena configurada en mayor medida por pasivo no corriente, en concreto por deudas con entidades de crédito. Su relevancia oscila entre un 64% y un 90% dependiendo de lo negativo del PN del ejercicio, el cual es absorbido en su totalidad por financiación a largo plazo. El pasivo corriente se mantiene en torno al 20-27% durante todo el periodo de estudio.

No olvidamos hacer referencia sobre la dudosa evolución del PN de *Izquierda Unida*.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los partidos parten de diferentes situaciones relativas a su cuenta de resultados:

Podemos termina 2016 con un resultado de 11 millones y medio positivo, este resultado seguirá siendo positivo pero en descenso durante 2017 y 2018. *Izquierda Unida* por su parte maneja una cuenta de pérdidas y ganancias negativa el primer año de 1.300.000, la cual recuperará los valores positivos en 2017 (1.900.000) los cuales mantendrá, aunque en menor cuantía en 2018. Ambas formaciones convergen en resultados negativos en el año 2019, en el caso de *Podemos* por el decremento tanto de los ingresos ordinarios como del resultado electoral, y en el caso de *Izquierda Unida* por el aumento de los gastos ordinarios. En 2020 los dos partidos son capaces de recuperar un resultado positivo gracias a una política de recortes en cuanto a gastos de la actividad ordinaria se refiere.

		2020	2019	2018	2017	2016
GASTOS ELECTORALES	PODEMOS	7%	48%	6%	5%	28%
	IU	8%	8%	0%	0%	34%
RELEV. SUBV	PODEMOS	82%	91%	83%	81%	84%
	IU	59%	31%	64%	64%	70%
RELEV. DONAC	PODEMOS	18%	9%	17%	19%	16%
	IU	41%	69%	36%	36%	30%

Los gastos electorales se comportan de forma diferente dependiendo del partido:

Podemos modifica la estructura de su cuenta de pérdidas y ganancias según el calendario electoral, destinando a gastos electorales en torno a un 5-7% durante los periodos sin elecciones generales y aumentando ese gasto a un 28% y a un 48% (en este caso por haber doble jornada electoral) cuando si se produzcan.

Izquierda Unida por su parte realiza un fuerte gasto en 2016 por tratarse de un año de Elecciones Generales, el cual no repite en 2019 al destinar únicamente un 8% a gastos de esta índole. Durante los años sin elecciones generales estos gastos desaparecen salvo en 2020 los cuales son de un 8%.

El origen de los ingresos también muestra disparidades:

Podemos se maneja unos ingresos de origen público en torno al 82-91% durante las diferentes anualidades, siendo en 2019 el año con mayor significatividad de estos ingresos. *Izquierda Unida* diversifica un poco más la procedencia de sus ingresos, oscilando los ingresos públicos entre el 60-70%. Esta proporción se rompe en 2019, cuando el partido deja de percibir la mitad de los ingresos de parte de las administraciones públicas de los que solía recibir y acudiendo a ingresos privados para compensar ese déficit.

7.2 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES

EQUILIBRIO FINANCIERO

		2020	2019	2018	2017	2016
FM	PODEMOS	15.350.776	15.200.706	19.644.662	19.100.048	13.819.484
	IU	3.840.075	4.988.982	2.301.812	2.453.788	2.481.309
CCT	PODEMOS	3.303.134	7.242.764	-487.280	-22.137	3.466.421
	IU	273.319	-182.459	-597.143	-1.222.395	-579.943
NFM	PODEMOS	-12.047.642	-7.957.942	-20.131.942	-19.122.185	-10.353.063
	IU	-3.566.756	-5.171.441	-2.898.955	-3.676.183	-3.061.252

Nos encontramos ante dos formaciones equilibradas financieramente hablando, al mostrar una necesidad de fondo de maniobra negativa en cada uno de los años. Se diferencian en que el ciclo de operaciones de *Podemos* no es capaz de autofinanciarse el ciclo de corto plazo, por lo cual debe recurrir a financiación a largo plazo durante 2016, 2019 y 2020 por valores positivos del CCT. El ciclo de operaciones *Izquierda Unida* sólo debe recurrir al fondo de maniobra durante 2020.

LIQUIDEZ

FONDO		2020	2019	2018	2017	2016
R. LIQUIDEZ	PODEMOS	20,68	4,48	9,96	9,93	7,49
	IU	1,92	2,10	1,86	1,57	1,20
R. QUICK	PODEMOS	20,67	4,48	9,96	9,93	7,49
	IU	1,92	2,09	1,86	1,57	1,20
R. TESORERÍA	PODEMOS	15,43	2,44	9,36	9,23	5,33
	IU	1,03	1,12	1,55	1,12	0,62

En cuanto a liquidez utilizando ratios fondo, observamos como ambos partidos presentan ratios superiores a la unidad durante todos los años, aunque con una amplia diferencia entre ambos; *Podemos* posee una holgura mucho mayor en este aspecto que *Izquierda Unida* presentando ratios de liquidez que van desde 4,5 como peor resultado a 20,5. En cambio los valores de los ratios por parte de *Izquierda Unida* se mueven cercanos a la unidad, siendo de 2,10 el valor máximo alcanzado.

Advertimos que tanto como para *Podemos* como para *Izquierda Unida* la tesorería tiene un gran peso dentro de su activo corriente, por manejar valores similares entre el ratio de liquidez y de tesorería. En contraposición, las existencias tienen un valor nulo en ambos balances.

FLUJO		2020	2019	2018	2017	2016
R. COB. FNR C/P FGO	PODEMOS	-0,01	-1,11	0,12	0,08	0,09
	IU	0,68	0,18	0,93	0,63	-1,81

Si tomamos como referencia ratios flujo para evaluar la liquidez observamos como *Podemos* es líquida durante todo el periodo de análisis salvo en 2019 donde no es capaz de generar la tesorería suficiente que necesita el ejercicio. Por su parte *Izquierda Unida*

parte de una situación de no liquidez en 2016 por el efecto de unos FGO negativos, a partir de ese periodo los años restantes si podremos hablar de liquidez, aunque sin dejar de mencionar que en 2019 única y exclusivamente se podría hablar de una formación que presenta liquidez por la liquidación de sus activos extrafuncionales a corto plazo.

SOLVENCIA

FONDO		2020	2019	2018	2017	2016
VARIACIÓN RELATIVA PN	PODEMOS	889%	-1170%	1526%	3706%	44118%
	IU	NO SE COMENTA				

No existe comparativa posible sobre la variación relativa del PN por las dudas razonables que nos surgen sobre el criterio de *Izquierda Unida* a la hora de contabilizar su PN. El PN de *Podemos* aumenta durante todo el periodo salvo en 2019 por el efecto de un resultado del ejercicio negativo, aunque cada vez en porcentajes menores.

		2020	2019	2018	2017	2016
R. GARANTÍA	PODEMOS	26,18	5,42	10,84	9,94	7,54
	IU	0,99	1,02	0,91	0,91	1,13
R. COB Gº FROS.	PODEMOS	-	-	-	1.460.108,63	-
	IU	7,45	-1,93	8,66	8,21	-7,28
R. COB. FNR FGO	PODEMOS	-0,12	-1,02	0,06	0,05	0,08
	IU	12,91	-25,10	10,29	7,45	-17,87

A simple vista somos capaces de percibir la gran diferencia entre los ratios de garantía de *Podemos* e *Izquierda Unida*. Por su parte la formación morada muestra valores muy superiores a la unidad, partiendo de 7,5 y evolucionando de igual tendencia que la liquidez, hasta llegar en 2020 a 26,18 lo que es sinónimo de fortaleza en cuanto a solvencia se refiere. Por su parte *Izquierda Unida*, se mueve en valores cercanos que en 2017, 2018 y 2020 llegar a ser menores que 1 por el efecto generado por PN negativos, lo cual es un síntoma de debilidad en la solvencia.

El ratio de cobertura de la financiación no recurrente nos muestra como dada la inexistencia de pasivo a largo plazo dentro del balance de *Podemos* se comporta exactamente igual que el citado anteriormente para el corto plazo, siendo solvente a excepción del año 2019. En cuanto a *Izquierda Unida* podemos catalogarla como solvente durante los años 2017, 2018 y 2019 por el efecto de una capacidad teórica de generar tesorería la cual es positiva y por moverse el ratio en valores entre 7,5 y 13 los cuales parecen coherentes. Sin embargo, no es solvente ni en 2016 ni en 2019 por el efecto de unos FGO negativos.

RENTABILIDAD

		2020	2019	2018	2017	2016
RFO	PODEMOS	10%	-14%	13%	24%	82%
	IU	-743%	-4%	-99%	-120%	-51%
REO	PODEMOS	10%	-11%	12%	24%	71%
	IU	7%	-2%	11%	14%	-5%
CTE. MEDIO DEUDA	PODEMOS	-	-	-	0%	-
	IU	1%	1%	1%	2%	1%
R. ENDEUDAMIENTO	PODEMOS	4%	23%	10%	11%	15%
	IU	-11715%	5815%	-1157%	-1107%	756%

Ninguna de las dos organizaciones tiene como razón de ser el generar beneficios, aunque con los datos analizados llegamos a las siguientes conclusiones:

Podemos es rentable tanto económica como financieramente salvo en 2019 por el resultado del ejercicio negativo. *Izquierda Unida* por su parte además de en 2019 no es rentable en 2016 también por el efecto de una cuenta de pérdidas y ganancias deficitaria. Ambas formaciones aprovecharían efectos positivos del apalancamiento positivo los años con resultados positivos para su rentabilidad financiera y sufrirían efectos negativos del mismo en los años con déficit en su cuenta de resultado. Con estos valores y si se tratase de una empresa con ánimo de lucro, sería conveniente invertir en *Podemos* antes que en *Izquierda Unida* puesto que ofrece mayores porcentajes en cuanto a rentabilidad se refiere.

Como ya comentamos en el análisis estructural *Podemos* se financia casi en su totalidad con fondos propios mientras que *Izquierda Unida* debe acudir al pasivo para financiar su actividad, razón por la cual existe tal diferencia entre ambas en el ratio de endeudamiento.

Para concluir este análisis de la rentabilidad hacemos referencia a la buena labor para negociar deuda por parte de *Izquierda Unida*, la cual es capaz de conseguir tasas de interés muy bajas en torno al 1%. El modus operandi de *Podemos* a la hora de financiarse sin recurrir a préstamos bancarios hace que no exista coste explícito de deuda.

7.3 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS

CAPACIDAD DE AUTOGOBIERNO Y AUSENCIA DE PROPIEDAD

		2020	2019	2018	2017	2016
CAPACIDAD AUTOGOBIERNO	PODEMOS	ESTATUTOS				
	IU	ESTATUTOS				
AUSENCIA DE PROPIEDAD	PODEMOS	ESTATUTOS				
	IU	ESTATUTOS				

Ambas formaciones recogen en sus estatutos la ausencia de propiedad de la entidad y la estructura por la cual se autogobierna.

CONTINUIDAD A CORTO PLAZO

		2019	2018	2017	2016
CONTINUIDAD C/P	PODEMOS	-12.123.449,15	-13.189.310,60	-9.507.148,16	-1.779.948,09
	IU	-9.727.895,59	-10.519.797,26	-7.536.026,31	-9.598.503,50

Como podemos observar, nos encontramos ante dos organizaciones muy dependientes de sus ingresos de explotación. La tendencia de *Podemos* es a la baja, con un decremento del ratio cada año hasta llegar a 2019 donde prácticamente se mantiene con respecto al año anterior. Los valores de *Izquierda Unida* evolucionan sin grandes cambios manteniéndose entre 7.5 y 10.5 millones. Cabe destacar que ante la imposibilidad de acceder a los presupuestos de *Izquierda Unida*, se ha tenido que calcular el ratio con los gastos e ingresos reales, lo cual desvirtúa un poco a la comparativa de los ratios.

VARIACIÓN DE AFILIADOS

		2020	2019	2018	2017	2016
VARIACIÓN AFILIADOS	PODEMOS	NO SE DISPONE INFORMACIÓN				
	IU	NO SE DISPONE INFORMACIÓN				

Ninguno de los partidos publica información relativa a su número de afiliados.

INDICADOR DE APORTACIÓN ECONÓMICA

		2020	2019	2018	2017	2016
INDICADOR DE APORTACIÓN ECONÓMICA	PODEMOS	18%	8%	16%	17%	10%
	IU	27%	51%	27%	26%	18%

Advertimos como las aportaciones por parte de los militantes son más relevantes dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias de *Izquierda Unida* durante todo el periodo de Análisis. Los indicadores de ambas formaciones se incrementan en un 7-8% entre 2016 y 2017 para mantenerse en los mismos valores durante todo el análisis, salvo en 2019 donde se producen grandes diferencias; *Podemos* aumenta en gran medida sus ingresos de origen electoral, lo que hace que baje la relevancia de los ingresos derivados de sus afiliados. En cambio, *Izquierda Unida* deja de recibir la mitad de sus subvenciones lo cual compensa con ingresos de origen privado, por consiguiente, el ratio ve incrementado su valor de forma exponencial.

EFICACIA: ÍNDICE DE INGRESOS Y GASTOS

		2020	2019	2018	2017	2016
ÍNDICE DE GASTOS	PODEMOS	77%	47%	71%	71%	36%
	IU	NO	NO	NO	38%	NO
ÍNDICE DE INGRESOS	PODEMOS	74%	49%	79%	77%	27%
	IU	NO	NO	NO	39%	NO

Nos encontramos en el caso de *Podemos* con una eficacia en la presupuestación en torno al 30-35% en el año 2016 la cual va aumentando hasta manejar valores entre el 71% y el 77% el resto del periodo de análisis, a excepción del año 2019 el cual el partido sólo es capaz de presupuestar de manera eficaz el 50% de tanto de ingresos como de gastos por el efecto provocado por la convocatoria a nuevas elecciones en noviembre

dada la imposibilidad de formar gobierno. En contraposición *Izquierda Unida* ni siquiera publica sus presupuestos, sólo divulga sus presupuestos de 2017 en los cuales sólo es capaz de prever algo menos del 40% de su cuenta de resultados.

EFICIENCIA ACTIVIDAD ELECTORAL

		2020	2019	2018	2017	2016
EFICIENCIA ASIGNADA GASTOS ELECTORALES	PODEMOS	1,53	1,12	1,00	1,27	1,01
	IU	1,05	2,87	0,21	0,00	1,64

Observamos como *Podemos* mantiene unos gastos electorales mayores a los ingresos, pero siempre rondando la unidad. Se mueve entre el 1 y el 1,5 siendo alcanzados en 2018 y 2019 respectivamente. *Izquierda Unida* no es tan constante durante el periodo; parte de unos gastos electorales que supondrían un 164% de los ingresos de la misma naturaleza. Este indicador evoluciona la baja, por la desaparición de gastos electorales en 2017 y su baja cuantía en 2018, provocando que tomen valores de 0 y 0,21. En 2019 el ratio se incrementa de forma exponencial, año en el que los gastos electorales casi triplican a los ingresos. El último año analizado ingresos y gastos convergen hacia la igualdad (1,05)

COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Tanto *Podemos* como *Izquierda unida* establece en sus estatutos su estructura organizativa detallando los diferentes órganos que la componen.

MIEMBROS CON REMUNERACIÓN

Existe opacidad por parte de ambas formaciones a la hora de informar sobre las remuneraciones recibidas por los militantes que ostentan algún cargo dentro de los órganos de gobierno.

ESTRUCTURA DE APLICACIÓN DE INGRESOS

		2020	2019	2018	2017	2016
ESTRUCTURA DE APLICACIÓN DE INGRESOS	PODEMOS	96%	54%	95%	97%	84%
	IU	93%	97%	99%	98%	77%

Ambos partidos comparten la tendencia a reducir la relevancia de los ingresos electorales conforme a los ingresos totales se refiere, pasando del 84% de *Podemos* y el 77% de *Izquierda Unida* a un 97-98% sobre el cual se irán manteniendo durante el resto de las anualidades, excepto por parte de *Podemos* en el año 2019 (año de doble convocatoria de elecciones generales), en el cual al recibir unos ingresos electorales 12 veces superiores en comparación con el año anterior hace que este ratio descienda al 54%.

PUBLICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los dos partidos divulgan en sus sitios web sus cuentas anuales e informe de gestión a excepción del estado de flujos de efectivo, así como documentos accesorios. En el caso de *Izquierda Unida*, sólo publica esos anexos a las cuentas anuales en 2016 y 2017.

PUBLICACIÓN FIN Y VALORES ÉTICOS

Ambas entidades publican su fin y valores éticos los cuales se encuentran recogidos en los estatutos y en el código ético de cada partido.

OPINIÓN DEL AUDITOR

		2020	2019	2018	2017	2016
OPINIÓN DEL AUDITOR	PODEMOS	NO	NO	NO	FAVORABLE	CON SALVEDADES
	IU	NO. ÚLTIMO AÑO 2015				

En el caso de *Podemos* nos encontramos con una tendencia a la opacidad, la cual en 2018 deja de publicar los informes de auditoría relativos a sus cuentas anuales. *Izquierda Unida* por su parte es totalmente opaca puesto que no publica ningún informe durante el periodo de análisis.

MEDIO AMBIENTE

Tanto para *Podemos* como para *Izquierda Unida* el compromiso medioambiental es un asunto al que dan importancia dentro de su política, puesto que ambas formaciones han desarrollado varios proyectos e iniciativas que tienen como fin una sociedad más concienciada y en armonía con el medioambiente.

REPERCUSIÓN

Al formar coalición a la hora de presentarse a elecciones, no hemos podido calcular de forma individual la evolución de la repercusión de los partidos en cuanto a votos se refiere. Por eso lo haremos de forma conjunta:

RATIO CONJUNTO	2019	2016
REPERCUSIÓN	0,39	0,53
VOTOS	6.852.293	5.049.734
COSTE VOTO	2,55	1,89

Observamos como desciende tanto la repercusión como el número de votos de 2016 a 2019, puesto que al celebrarse dos elecciones en 2019 obtendríamos una media de 3.426.146 votos por votación. El coste medio del voto va en aumento pasando de 1,90 en 2016 a 2,55 en 2019. Ambos factores nos indican una pérdida de poder político para la coalición la cual cada vez tiene menos importancia dentro del panorama político en lo que a votos se refiere.

7.4 CONCLUSIONES

Exponemos las siguientes conclusiones de la comparativa entre los dos partidos seleccionados:

Sus políticas contrarias de financiación son muy diferentes, puesto que *Podemos* financia casi en su totalidad su actividad con fondos propios mientras que *Izquierda Unida* debe recurrir a financiación ajena puesto que maneja patrimonios netos negativos o de baja cuantía.

En cuanto a la estructura de su activo; por parte de *Podemos* es constituido en mayor medida por activo a corto plazo, como mínimo tres cuartas partes, a diferencia de *Izquierda Unida*, la cual pasa a concentrar la mayor parte de su activo a largo plazo a igualar las partidas de largo y corto. Ambas formaciones utilizan su activo casi por completo para su actividad propia.

Ambos patrimonios netos se modifican por la acción de la cuenta de resultados la cuales durante los 5 periodos de análisis mostrarían un resultado total de 19.329.325,35 para *Podemos* y de 2.439.956,59 para *Izquierda Unida*, lo que pone de manifiesto la mayor capacidad de *Podemos* para conseguir resultados positivos.

Ambas formaciones cuentan con equilibrio financiero por manejar ratios de necesidades de fondo de maniobra negativos durante todo el periodo.

Los dos partidos manejan ratios fondo de liquidez mayores a la unidad, aunque *Podemos* con una holgura mucho mayor. En cuanto a liquidez con ratios flujo, ambas formaciones son líquidas salvo un periodo; *Podemos* no es líquida en 2019 e *Izquierda Unida* en 2016. Observamos como *Podemos* tiene valores más bajos, lo que se traduce en una mayor liquidez en comparación a *Izquierda Unida*.

La solvencia tiene la misma tendencia que la liquidez; con un ratio fondo mucho más fuerte para *Podemos* y muy débil para *Izquierda Unida*, el cual se mantiene prácticamente en la unidad. El estudio de los flujos añade una falta de solvencia por parte de *Izquierda Unida* en el año 2019 la que ya habíamos comentado de 2016. La solvencia sigue siendo mucho mayor por parte de *Podemos*.

En el caso de que la rentabilidad fuera la finalidad de los partidos políticos, un inversor debería de invertir en *Podemos*.

En cuanto a la información de los indicadores propios destacamos:

- Ambas informan sobre la capacidad de autogobierno y ausencia de la propiedad.
- Ambas tienen gran dependencia de sus ingresos de explotación.
- Los afiliados contribuyen en mayor porcentaje a los ingresos de *Izquierda Unida* que de *Podemos*. Ninguna formación difunde datos sobre su número.
- *Podemos* presupuesta en torno a un 75% de sus gastos e ingresos, mientras que *Izquierda Unida* no divulga información relativa a sus presupuestos.
- La actividad electoral por norma general es deficitaria para ambos partidos.
- Para las dos formaciones los ingresos derivados de la actividad electoral son residuales.
- Ambas informan sobre la composición de sus órganos, pero no de la remuneración percibida por los mismos.
- Los partidos divulgan información relativa tanto con su fin, valores y cuentas anuales. Muestran opacidad a la hora de publicar sus informes de auditoría, estando publicados sólo los de 2016 y 2017 por parte de *Podemos* y ninguno por parte de *Izquierda Unida*.
- Ambas implantan políticas responsables con el medioambiente.
- En cuanto a repercusión, la coalición sufre una pérdida en cuanto a importancia en el panorama político español.

CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES FINALES

8.1 CONCLUSIONES

El trabajo ha entrado en el sector no lucrativo o tercer sector delimitándolo y definiendo las entidades que lo componen. Hemos trabajado con un tipo de entidades de este sector como son los partidos políticos, los cuales han sido el objeto de análisis, indicando tanto las posibles definiciones que le dan diferentes autores, como el contexto en el que se ven inmersas durante nuestro estudio. Hemos dejado claro la naturaleza no lucrativa de este tipo de organizaciones. Esta circunstancia obliga no sólo a desarrollar una normativa específica que las regule, sino también a adaptar el análisis de sus cuentas adicionando, a los indicadores convencionales, un conjunto de indicadores propios con los que se sea capaz de llegar a conocer su gestión. En este análisis ajustado a las ENL centramos el cuerpo del trabajo.

Analizamos la normativa a la que las formaciones políticas están sujetas a la hora de llevar a cabo su actividad, englobando temas tales como creación, organización, disolución, financiación, tributación, transparencia, subvenciones y donaciones. Dada la temática del estudio, hemos realizado una amplia comparativa entre las peculiaridades que presenta la normativa contable para partidos políticos y para una empresa fin lucrativo, en cuyo caso hemos detectado que las diferencias más importantes se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la cual ha de diferenciarse ingresos y gastos según su naturaleza ordinaria o electoral, los cuales se valorarán de una forma u otra atendiendo a las diferentes casuísticas que nos propone esta adaptación contable para formaciones políticas.

El grueso del trabajo ha sido expuesto a partir del cuarto capítulo, en el cual informamos al lector sobre los déficits informativos que presentan los indicadores convencionales a la hora de analizar de una forma completa una entidad sin ánimo de lucro. Para ello, hemos introducido el concepto de indicador propio, el cual pretende cubrir esa necesidad de información que no son capaces de aportar los convencionales y hemos seleccionado entre los que nos propone AECA para las entidades no lucrativas los más apropiados a las formaciones políticas dada su razón de ser y normativa a la que se encuentran sujetas.

Una vez recopilada la información necesaria, procedimos a analizar los diferentes indicadores tanto de Podemos como de Izquierda Unida, las cuales han sido los sujetos de nuestro análisis dado su nexo común en cuanto a ideología y misión y su política totalmente contraria en lo que a financiación se refiere.

Con el estudio llevado a cabo tanto con indicadores convencionales como propios, hemos sido capaces de comprender la importancia de realizar análisis que se adapten a este tipo de entidades, puesto que, si nos hubiéramos limitado a analizar la estructura, equilibrio, liquidez, solvencia y rentabilidad de los partidos, no habríamos sido capaces de evaluar su gestión de una manera adecuada. En cambio, al analizar los indicadores propios, conseguimos llegar a una serie de conclusiones sobre las debilidades y fortalezas de cada formación en aspectos relativos a la capacidad de autogobierno y ausencia de la propiedad, presupuestación, transparencia, responsabilidad social o repercusión, cuestiones que sí son de gran importancia para este tipo de sociedades, (algunas incluso se encuentran reguladas como vimos en el capítulo de normativa).

Como reflexión final a nuestro trabajo, queremos hacer hincapié en que las organizaciones sin ánimo de lucro deben apostar por realizar de forma periódica este tipo de análisis, a fin de emitir juicios sobre la calidad de su gestión y detectar debilidades sobre la misma, con el fin de introducir medidas correctivas para solucionarlas. También creemos que las diferentes entidades que se dedican a prestar servicios de consultoría

y análisis deben ir actualizando y añadiendo indicadores de gestión conforme vayan evolucionando las ENL, con el objetivo de que el estudio realizado muestre la mayor cantidad de información útil posible y no quede obsoleto.

8.2 LIMITACIONES

Durante la elaboración de este trabajo, nos hemos encontrado con limitaciones a la hora de acceder a los siguientes datos:

- Estado de flujos de efectivo.
- Variación de afiliados.
- Remuneraciones de los órganos de gobierno.
- Informes de auditoría.
- Presupuestos.

Se le ha solicitado la información a ambos partidos mediante diversas vías sin contestación por parte de ninguno.

Bibliografía

- ACE. (2018). *aceproject.org*. Obtenido de *aceproject.org*: <https://aceproject.org/aces/topics/lf/lfb/lfb05/lfb05a/default>
- AECA. (2012). *Entidades Sin Fines Lucrativos Nº3*.
- AECA. (2012). *Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos Nº3*.
- Barea Tejeiro, J., & Monzón Campos, J. L. (2000). La economía social en España en el año 2000. *CIRIEC*.
- Burke, E. (1770). *Thoughts on the Cause of the Present Discontents*. Boston: Little Brown: The Works of E. Burke, vol. I.
- EACNUR. (ENERO de 2017). *eacnur.org*. Obtenido de https://eacnur.org/blog/una-ong-funcion-social-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Revista Tendencias & Retos*, 143-158.
- La Palombara, J., & Weiner, M. (1966). *Political Parties and Political Development*. (SPD-6). Princeton, N.Y.: Princeton University Press.
- Marbán Gallego, V., & Rodríguez Cabrero, G. (2006). Estado de bienestar y tercer sector social en España. El estado de la investigación social. *CIRIEC*, 117-139.
- muñoz. (ji). *ji. ji: ji*.
- muñoz, j. (2020). *la corrupcion*. sevilla: piramide.
- Paiva, V. (2004). ¿Qué es el Tercer Sector? *Revista Científica de UCES*, 18.
- Piñar Mañas, J. L. (2005). Tercer sector, sector Público y fundaciones. *Revista española del tercer sector*, 22.
- PWC. (2018). *Radiografía del Tercer Sector Social en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante*.
- Rodríguez Martínez, A. (2005). El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. Indicadores de gestión. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 20, 91-112.
- Rodríguez Novo, Ó. (2013). *Indicadores para entidades sin fines lucrativos: El caso de la Fundación Gas natural Fenosa*.
- Rua Alonso de Corrales, E., & González Sánchez, M. (2007). Análisis de la eficiencia en la gestión de las fundaciones: Una propuesta metodológica. *CIRIEC*, 117-149.
- Rubio Domínguez, P. (2007). *Manual de análisis financiero*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Socias Salvá, A., Horrach Rosselló, P., Herranz Bascones, R., & Mulet Forteza, C. (2013). *Contabilidad de entidades sin fines lucrativos : Nociones básicas, el PGC de 2011 y análisis contable*. Pirámide.
- Srinivasan, A. (1985). Medidas alternativas de la eficacia del sistema: asociaciones e implicaciones. *MIS trimestral*.
- Weber, M. (1969). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anexos

ANEXO I: BALANCE PODEMOS

PODEMOS	2020	V	H	2019	V	H	2018	V	H	2017	V	H	2016	V
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.741.663,44	23%	15%	4.128.837,69	17%	34%	3.085.997,89	12%	374%	650.440,53	3%	45%	448.889,92	3%
I. Inmovilizado intangible	9.222,44	0%	-61%	23.791,15	0%	-41%	40.282,32	0%	5%	38.314,96	0%	25%	30.663,46	0%
III. Inmovilizado material	4.467.538,40	21%	15%	3.893.699,63	16%	37%	2.845.816,62	11%	506%	469.238,03	2%	45%	323.115,58	2%
1. Terrenos y construcciones	3.965.870,67	19%	73%	2.294.582,00	10%	-1%	2.312.798,12	9%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%
2. Otro inmovilizado material	501.667,73	2%	4%	482.927,25	2%	-7%	519.829,50	2%	11%	469.238,03	2%	45%	323.115,58	2%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0%	-100%	1.116.190,38	5%	8363%	13.189,00	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%
V. Inversiones financieras a largo plazo	264.902,60	1%	25%	211.346,91	1%	6%	199.898,95	1%	40%	142.887,54	1%	50%	95.110,88	1%
2. Otros activos financieros	264.902,60	1%	25%	211.346,91	1%	6%	199.898,95	1%	40%	142.887,54	1%	50%	95.110,88	1%
b) Entidades no vinculadas	264.902,60	1%	25%	211.346,91	1%	6%	199.898,95	1%	40%	142.887,54	1%	50%	95.110,88	1%
B) ACTIVO CORRIENTE	16.130.669,61	77%	-18%	19.568.446,61	83%	-10%	21.837.811,88	88%	3%	21.239.013,25	97%	33%	15.948.583,71	97%
I. Existencias y anticipos	12.561,20	0%	679%	1.612,54	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%
II. Créditos a afiliados	2.748,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%	#DIV/0!	0	0%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	4.044.924,14	19%	-54%	8.843.736,05	37%	596%	1.269.882,38	5%	-14%	1.472.272,79	7%	-64%	4.114.670,35	25%
1. Personal	8.854,33	0%	555%	1.351,27	0%	-50%	2.689,00	0%	-38%	4.352,45	0%	898%	436,01	0%
2. Créditos con las Administraciones Públicas	4.024.493,62	19%	-54%	8.793.592,97	37%	601%	1.254.499,63	5%	-14%	1.453.626,08	7%	-65%	4.101.021,67	25%
3. Deudores varios	0,00	0%	#DIV/0!	0	0%	-100%	12.693,75	0%	-11%	14.294,26	0%	8%	13.212,67	0%
IV. Inversiones financieras a corto plazo	37.851,01	0%	-32%	55.426,68	0%	49%	37.318,00	0%	85%	20.134,61	0%	-96%	481.632,55	3%
2. Otros activos financieros	37.851,01	0%	-32%	55.426,68	0%	49%	37.318,00	0%	85%	20.134,61	0%	-96%	481.632,55	3%
a) Entidades vinculadas	19.285,34	0%	#DIV/0!	0,00	0%	-100%	7.721,40	0%	6%	7.264,85	0%	-98%	465.093,63	3%
b) Entidades no vinculadas	18.565,67	0%	-67%	55.426,68	0%	87%	29.596,60	0%	130%	12.869,76	0%	-22%	16.538,92	0%
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	-100%	4.547,49	0%	106%	2.204,64	0%
VI. Tesorería	12.032.585,26	58%	13%	10.667.671,35	45%	-48%	20.530.611,50	82%	4%	19.742.058,36	90%	74%	11.350.076,17	69%
TOTAL ACTIVO (A+B)	20.872.333,05	100%	-12%	23.697.284,30	100%	-5%	24.923.809,78	100%	14%	21.889.453,79	100%	33%	16.397.473,64	100%
A) PATRIMONIO NETO	20.075.110,46	96%	4%	19.324.231,80	82%	-15%	22.624.316,12	91%	15%	19.687.671,51	90%	38%	14.222.819,34	87%
A-1) Patrimonio generado	20.075.110,46	96%	4%	19.324.231,80	82%	-15%	22.624.316,12	91%	15%	19.687.671,52	90%	38%	14.222.819,34	87%
I. Excedentes de ejercicios anteriores	17.968.019,66	86%	-18%	21.972.328,95	93%	12%	19.619.819,72	79%	36%	14.416.658,68	66%	449%	2.627.982,43	16%
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	22.341.812,80	107%	-3%	23.070.323,43	97%	15%	20.080.588,41	81%	39%	14.471.002,34	66%	451%	2.627.982,43	16%
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-4.373.793,14	-21%	298%	-1.097.994,48	-5%	138%	-460.768,69	-2%	748%	-54.343,66	0%	#DIV/0!	0,00	0%
II. Excedente del ejercicio	2.107.090,80	10%	-180%	-2.648.097,15	-11%	-188%	3.004.496,40	12%	-43%	5.271.012,84	24%	-55%	11.594.836,91	71%
B) PASIVO NO CORRIENTE	17.329,12	0%	226%	5.312,16	0%	-95%	106.343,48	0%	69%	62.816,62	0%	38%	45.554,85	0%
I. Provisiones a largo plazo	17.329,12	0%	226%	5.312,16	0%	-95%	106.343,48	0%	69%	62.816,62	0%	38%	45.554,85	0%
C) PASIVO CORRIENTE	779.893,47	4%	-82%	4.367.740,34	18%	99%	2.193.150,17	9%	3%	2.138.965,66	10%	0%	2.129.099,45	13%
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	-100%	201.285,28	1%	#DIV/0!	0,00	0%
II. Deudas a corto plazo	22.794,00	0%	-99%	2.765.155,57	12%	534%	435.987,76	2%	-2%	443.270,68	2%	-70%	1.480.850,56	9%
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0%	-100%	21,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%
2. Deudas con partes vinculadas	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	-100%	82.385,24	0%	-15%	96.595,23	0%	-45%	175.817,71	1%
3. Otros pasivos corto plazo	22.794,00	0%	-99%	2.765.134,57	12%	682%	353.602,52	1%	2%	346.675,45	2%	-73%	1.305.032,85	8%
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	757.099,47	4%	-53%	1.602.584,77	7%	-9%	1.757.162,41	7%	18%	1.494.409,69	7%	131%	648.248,91	4%
1. Personal	2.180,36	0%	15%	1.894,04	0%	-89%	17.804,87	0%	-39%	29.397,28	0%	116%	13.625,40	0%
2. Deudas con las Administraciones Públicas	659.761,85	3%	-54%	1.437.671,53	6%	33%	1.077.946,92	4%	74%	618.129,02	3%	44%	430.380,15	3%
3. Acreedores varios	95.157,26	0%	-42%	163.019,20	1%	-75%	661.410,62	3%	-22%	846.883,39	4%	315%	204.243,36	1%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	20.872.333,05	100%	-12%	23.697.284,30	100%	-5%	24.923.809,78	100%	14%	21.889.453,79	100%	33%	16.397.473,64	100%

ANEXO II: PÉRDIDAS Y GANANCIAS PODEMOS

PODEMOS	2020	2019	2018	2017	2016
1. Ingresos de origen público	11.740.766,95	14.309.412,02	18.492.391,50	18.844.959,62	18.961.197,20
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	11.264.809,55	13.897.757,95	18.139.863,80	18.403.435,84	18.460.863,33
c) Aportaciones de grupos institucionales	261.720,57	136.003,36	102.598,80	94.912,12	103.533,37
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad	214.236,83	275.650,71	249.928,90	346.611,66	396.800,50
2. Ingresos de origen privado	2.754.724,89	2.767.523,19	4.026.422,99	4.467.083,52	4.618.651,23
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	2.722.169,78	2.661.584,75	3.700.726,23	4.196.416,83	2.801.798,79
a.1) Cuotas de afiliados	945.061,00	718.024,27	794.316,00	944.534,58	0,00
a.2) Aportaciones cargos públicos	1.777.108,78	1.943.560,48	2.888.049,73	3.224.782,79	2.801.798,79
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes	0,00	0,00	18.360,50	27.099,46	0,00
b) Donaciones y legados	27.279,54	74.624,11	238.599,32	210.156,62	1.614.808,78
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	27.279,54	74.624,11	198.067,82	210.156,62	1.614.808,78
b.2) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	40.531,50	0,00	0,00
c) Exceso de provisiones	0,00	27.119,54	2.694,07	4.164,44	5.585,59
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	5.275,57	4.194,79	84.403,37	56.345,63	196.458,07
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	14.495.491,84	17.076.935,21	22.518.814,50	23.312.043,14	23.579.848,43
3. Gastos de personal	-7.704.760,47	-11.052.137,18	-13.121.106,32	-11.935.564,39	-8.140.807,94
a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.855.323,90	-8.467.567,98	-9.980.631,32	-9.120.379,23	-6.189.975,13
b) Cargas sociales	-1.849.436,57	-2.584.569,20	-3.140.475,00	-2.815.185,16	-1.950.832,81
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-3.477.114,82	-6.311.657,71	-6.190.070,59	-5.801.292,70	-3.714.569,06
a) Servicios exteriores	-3.422.346,39	-6.242.358,37	-5.912.050,99	-4.617.857,57	-3.000.167,86
b) Tributos	-54.247,33	-69.299,34	-35.628,05	-565.058,06	-345.019,47
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-521,10	0,00	-59.864,69	-37.644,47	-96.074,61
e) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	-182.526,86	-580.732,60	-273.307,12
f) Aportaciones al Partido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Amortización del inmovilizado	-221.954,74	-226.094,62	-188.587,30	-116.151,97	-91.742,21
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-11.403.830,04	-17.589.889,52	-19.499.764,20	-17.853.009,06	-11.947.119,21
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	3.091.661,80	-512.954,31	3.019.050,30	5.459.034,08	11.632.729,22
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-9.921,03	-6.953,48	-10.077,26	-21,04	-4.363,04
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00			-2.029,48
b) Resultados por enajenaciones y otras	-9.921,03	-6.953,48	-10.077,26	-21,04	-2.333,56
8. Resultado excepcional	-642.192,57	-367.572,90	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos excepcionales	19.068,63	34.749,56	0,00	0,00	0,00
b) Gastos excepcionales	-661.261,20	-402.322,46	0,00	0,00	0,00
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	2.439.548,20	-887.480,69	3.008.973,04	5.459.013,04	11.628.366,18
8. Ingresos electorales de origen público	628.175,51	14.780.337,73	1.191.173,65	697.997,84	4.587.430,00
a) Subvenciones por resultados electorales	321.098,59	6.896.087,99	584.313,27	697.997,84	4.587.430,00
b) Subvenciones por envíos electorales	307.076,92	7.884.249,74	606.860,38	0,00	0,00
9. Ingresos electorales de origen privado	51,20	8.440,76	0,00	0,00	0,00
10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral	-958.560,11	-16.549.409,41	-1.195.680,37	-886.018,71	-4.614.911,29
a) Gastos electorales ordinarios	-549.020,24	-8.141.399,41	-588.819,98	-484.037,96	-2.762.785,88
b) Gastos por envíos electorales	-409.539,87	-8.408.010,00	-606.860,38	-401.980,75	-1.852.125,41
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-330.333,40	-1.760.630,92	-4.506,72	-188.020,87	-27.481,29
11. Ingresos financieros	0,00	14,49	32,26	33,31	36,10
12. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-3,61	0,00
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	-2.124,00	0,00			
b) Resultados por enajenaciones y otras	-2.124,00	0,00			
IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-2.124,00	0,00	32,26	29,70	36,10
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)	2.107.090,80	-2.648.111,61	3.004.498,58	5.271.021,87	11.600.920,99
14. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	-2,17	-9,03	-6.084,08
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)	2.107.090,80	-2.648.111,61	3.004.496,41	5.271.012,84	11.594.836,91

ANEXO III: BALANCE DE IZQUIERDA UNIDA

IZQUIERDA UNIDA	2020	V	H	2019	V	H	2018	V	H	2017	V	H	2016	V
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.008.033,74	53%	-3%	9.296.641,46	49%	5%	8.831.040,99	64%	-1,28%	8.945.513,30	57%	-41%	15.050.483,69	71%
I. Inmovilizado intangible	3.124,67	0%	-33%	4.695,51	0%	5%	4.456,14	0%	-6,21%	4.750,99	0%	123%	2.129,70	0%
II. Bienes del patrimonio histórico	86.548,80	1%	0%	86.548,80	0%	0%	86.548,80	1%	0,00%	86.548,80	1%	0%	86.548,80	0%
III. Inmovilizado material	8.786.663,43	52%	-3%	9.066.639,18	48%	5%	8.639.832,84	63%	-0,57%	8.689.109,88	55%	-42%	14.903.119,35	70%
1. Terrenos y construcciones	8.497.538,77	50%	-2%	8.686.930,17	46%	5%	8.305.377,13	60%	-0,60%	8.355.090,54	53%	-43%	14.601.570,60	69%
2. Otro inmovilizado material	95.124,66	1%	-77%	413.709,01	2%	249%	118.455,71	1%	0,37%	118.019,34	1%	38%	85.548,75	0%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	194.000,00	1%	-18%	236.000,00	1%	9%	216.000,00	2%	0,00%	216.000,00	1%	0%	216.000,00	1%
V. Inversiones financieras a largo plazo	131.696,84	1%	-5%	138.757,97	1%	38%	100.203,21	1%	-39,31%	165.103,63	1%	181%	58.685,84	0%
1. Créditos con entidades	100.100,22	1%	0%	100.100,22	1%	42%	70.543,96	1%	-33,55%	106.160,00	1%	0%	0,00	0%
2. Otros activos financieros	31.596,62	0%	-18%	38.657,75	0%	30%	29.659,25	0%	-49,68%	58.943,63	0%	0%	58.685,84	0%
B) ACTIVO CORRIENTE	7.993.193,85	47%	-16%	9.535.409,76	51%	92%	4.966.452,15	36%	-26,68%	6.773.231,65	43%	10%	6.177.897,77	29%
I. Existencias y anticipos	18.008,78	0%	0%	18.008,78	0%	0	0	0%	#DIV/0!	0,00	0%	0	0	0%
II. Créditos a afiliados	60.048,83	0%	-71%	209.991,30	1%	107%	101.471,18	1%	419,96%	19.515,25	0%	-2%	19.861,23	0%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.751.247,31	10%	-5%	1.837.168,07	10%	858%	191.773,98	1%	-82,56%	1.099.468,24	7%	-51%	2.249.273,75	11%
1. Personal	18.606,18	0%	16%	16.045,45	0%	32%	12.155,53	0%	16,88%	10.399,89	0%	379%	2.171,28	0%
2. Créditos con las Administraciones Públicas	1.271.601,95	7%	45%	879.187,59	5%	224102%	392,14	0%	-99,91%	424.155,89	3%	-72%	1.511.245,80	7%
3. Deudores varios	461.039,18	3%	-51%	941.935,03	5%	426%	179.226,31	1%	-73,05%	664.912,46	4%	-10%	735.856,67	3%
IV. Inversiones financieras a corto plazo	1.877.631,43	11%	-22%	2.398.824,11	13%	333%	553.606,85	4%	-30,69%	798.738,15	5%	7%	746.236,97	4%
1. Créditos con entidades	24.269,53	0%	-82%	135.331,93	1%	23611%	570,76	0%	8,23%	527,35	0%	-99%	91.887,15	0%
2. Otros activos financieros	1.853.361,90	11%	-18%	2.263.492,18	12%	309%	553.036,09	4%	-30,72%	798.210,80	5%	22%	654.349,82	3%
V. Periodificaciones a corto plazo	228,68	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	#DIV/0!	0,00	0%	0	0	0%
VI. Tesorería	4.286.028,82	25%	-15%	5.071.417,50	27%	23%	4.119.600,14	30%	-15,16%	4.855.510,01	31%	54%	3.162.525,00	15%
TOTAL ACTIVO (A+B)	17.001.227,59	100%	-10%	18.832.051,22	100%	36%	13.797.493,14	100%	-12,22%	15.718.744,95	100%	-26%	21.228.381,46	100%
A) PATRIMONIO NETO	-146.377,51	-1%	-146%	318.379,90	2%	-124%	-1.305.201,51	-9%	-16,40%	-1.561.272,04	-10%	-163%	2.481.308,21	12%
A-1) Patrimonio generado	-146.024,74	-1%	-150%	294.496,26	2%	-123%	-1.307.699,49	-9%	-15,39%	-1.545.635,74	-10%	-162%	2.481.308,21	12%
1. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.232.917,19	-7%	-246%	841.757,15	4%	-132%	-2.593.989,20	-19%	-24,20%	-3.422.066,04	-22%	-191%	3.743.703,19	18%
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	46.666.382,91	274%	-7%	50.166.908,25	266%	14%	43.846.509,56	318%	3,12%	42.519.025,83	270%	10%	38.698.403,47	182%
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-47.899.300,10	-282%	-3%	-49.325.151,10	-262%	6%	-46.440.498,76	-337%	1,09%	-45.941.091,87	-292%	31%	-34.954.700,28	-165%
II. Excedente del ejercicio	1.086.892,45	6%	-299%	-547.260,89	-3%	-143%	1.286.289,71	9%	-31,45%	1.876.430,30	12%	-249%	-1.262.394,98	-6%
B) PASIVO NO CORRIENTE	12.994.485,99	76%	-7%	13.967.243,50	74%	12%	12.438.054,15	90%	-4,03%	12.960.572,86	82%	-5%	13.619.672,37	64%
I. Provisiones a largo plazo	7.426,77	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-100,00%	-1.000,00	0%	0,00	0,00	0%
II. Deudas a largo plazo	12.987.059,22	76%	-7%	13.967.243,50	74%	12%	12.438.054,15	90%	-4,04%	12.961.572,86	82%	-5%	13.619.672,37	64%
1. Deudas con entidades de crédito	11.392.194,49	67%	-7%	12.258.572,90	65%	14%	10.707.540,46	78%	-4,89%	11.258.484,29	72%	-3%	11.592.926,19	55%
2. Deudas con partes vinculadas	1.552.537,70	9%	-4%	1.612.731,33	9%	-4%	1.672.713,16	12%	-1,78%	1.703.088,57	11%	-5%	1.791.818,55	8%
3. Otros pasivos a largo plazo	42.327,03	0%	-56%	95.939,27	1%	66%	57.800,53	0%	#DIV/0!	0,00	0%	-100%	234.927,63	1%
C) PASIVO CORRIENTE	4.153.119,11	24%	-9%	4.546.427,82	24%	71%	2.664.640,50	19%	-38,31%	4.319.444,13	27%	-16%	5.127.400,88	24%
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0%	-100%	-5,00	0%	0,00	0,00	0%	-100,00%	-1.255,00	0%	151%	-500,00	0%
II. Deudas a corto plazo	2.597.133,35	15%	13%	2.298.805,25	12%	30%	1.774.252,03	13%	-10,36%	1.979.320,29	13%	-13%	2.278.823,22	11%
1. Deudas con entidades de crédito	133.776,26	1%	-26%	180.604,30	1%	-55%	401.682,54	3%	-12,47%	458.918,11	3%	45%	317.511,77	1%
2. Deudas con partes vinculadas	1.580.401,17	9%	2%	1.550.046,15	8%	27%	1.219.723,40	9%	4,09%	1.171.789,91	7%	-18%	1.427.540,56	7%
3. Otros pasivos corto plazo	882.955,92	5%	55%	568.154,80	3%	272%	152.846,09	1%	-56,16%	348.612,27	2%	-35%	533.770,89	3%
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.555.985,76	9%	-31%	2.247.627,57	12%	152%	890.388,47	6%	-61,97%	2.341.378,84	15%	-18%	2.849.077,66	13%
1. Personal	145.457,41	1%	-17%	174.292,09	1%	299%	43.713,26	0%	47,49%	29.638,83	0%	-33%	44.509,67	0%
2. Deudas con las Administraciones Públicas	1.372.801,25	8%	-16%	1.633.649,67	9%	133%	700.221,27	5%	-67,71%	2.168.789,90	14%	-1%	2.189.799,21	10%
3. Acreedores varios	37.727,10	0%	-91%	439.685,81	2%	200%	146.453,94	1%	2,45%	142.950,11	1%	-77%	614.768,78	3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	17.001.227,59	100%	-10%	18.832.051,22	100%	36%	13.797.493,14	100%	-12,22%	15.718.744,95	100%	-26%	21.228.381,46	100%

ANEXO IV: PÉRDIDAS Y GANANCIAS IZQUIERDA UNIDA HASTA RDO ACTIVIDAD

IZQUIERDA UNIDA	2020	2019	2018	2017	2016
1. Ingresos de origen público	5.321.039,95	3.211.618,97	6.810.294,70	6.411.948,80	6.459.462,50
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	1.618.271,80	1.153.171,44	2.159.780,34	2.227.442,57	2.433.449,26
700. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	1.618.271,80	1.137.488,51	2.159.780,34	2.227.442,57	2.433.449,26
b) Subvenciones extraordinarias	54.300,70	21.845,63	32.543,78	4.244,28	47.431,21
701. Subvenciones extraordinarias	54.300,70	21.845,63	32.543,78	4.244,28	47.431,21
c) Aportaciones de grupos institucionales	3.575.883,95	2.023.675,43	4.513.975,57	4.074.736,39	3.880.446,63
702. Aportaciones de grupos institucionales	3.575.883,95	2.023.675,43	4.513.975,57	4.074.736,39	3.880.446,63
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad	72.583,50	34.772,10	103.995,01	105.425,56	98.135,40
703. Imputación de subvenciones para gastos de seguridad	72.583,50	34.772,10	103.995,01	105.425,56	98.135,40
e) Otras Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
704. Otras Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2. Ingresos de origen privado	4.217.523,02	7.721.489,73	3.849.161,67	3.631.075,22	3.789.543,46
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	2.905.394,19	5.907.799,18	2.930.398,67	2.658.312,75	2.450.703,52
a.1) Cuotas de afiliados	1.336.221,53	1.358.398,44	1.078.648,96	1.086.456,78	1.048.267,06
710. Cuotas de afiliados	1.336.221,53	1.358.398,44	1.078.648,96	1.086.456,78	1.048.357,06
a.2) Aportaciones de cargos públicos	1.355.035,26	1.213.028,98	1.592.893,41	1.334.643,09	-90,00
711. Aportaciones de cargos públicos	1.355.035,26	1.213.028,98	1.592.893,41	1.334.643,09	1.156.642,60
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes	214.137,40	382.472,17	258.856,30	237.212,88	1.156.642,60
712. Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes	214.137,40	382.472,17	258.856,30	237.212,88	245.793,86
b) Donaciones y legados	409.532,12	566.566,34	405.309,78	430.173,77	245.793,86
714. Donaciones del ejercicio	295.530,48	566.566,34	297.344,81	430.173,77	705.646,07
715. Donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	114.001,64	0,00	107.964,97	0,00	705.646,07
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	902.596,71	1.247.124,21	513.453,22	543.855,70	633.193,87
750. Publicaciones	40.309,41	0,00	39.144,63	33.070,35	37.501,38
751. Ingresos por operaciones en común	0,00	0,00	0,00	0,00	33.318,50
752. Ingresos por arrendamientos	72.649,39	0,00	68.281,88	74.620,90	56.127,28
759. Ingresos por servicios directos	753.571,60	1.247.124,21	370.540,25	398.508,44	506.118,80
778. Ingresos excepcionales	36.066,31	0,00	35.486,46	36.389,01	127,91
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	9.538.562,97	10.933.108,70	10.659.456,37	10.043.024,02	10.249.005,96
3. Gastos de personal	-4.614.411,88	-4.931.174,64	-4.260.044,17	-3.469.225,53	-4.176.661,98
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.515.491,09	-3.790.140,73	-3.278.839,75	-2.676.095,83	-3.297.793,37
640. Sueldos y salarios	-3.483.097,05	-3.716.848,74	-3.255.340,97	-2.647.142,91	-2.912.969,55
641. Indemnizaciones	-32.394,04	-73.291,99	-23.498,78	-28.952,92	-384.823,82
b) Cargas sociales	-1.098.920,79	-1.141.033,91	-981.204,42	-793.129,70	-878.868,61
642. Seguridad social a cargo de la entidad	-1.089.976,45	-1.135.155,84	-976.783,95	-779.095,89	-872.268,61
649. Otros gastos sociales	-8.944,34	-5.878,07	-4.420,47	-14.033,91	-6.600,00
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-3.463.909,31	-5.547.742,87	-4.728.108,53	-4.371.219,71	-4.803.454,37
a) Servicios exteriores	-3.324.850,99	-5.442.209,42	-4.478.020,23	-3.933.748,20	-4.150.691,67
621. Arrendamientos y cánones	-576.010,61	-591.487,71	-521.503,33	-504.852,84	-544.570,13
622. Reparaciones y conservación	-179.902,38	-62.992,35	-233.116,31	-199.501,44	-142.785,77
623. Servicios de profesionales independientes	-305.538,01	-381.418,38	-311.451,42	-298.206,99	-281.199,63
624. Transportes	-7.235,93	-29.487,18	-19.685,62	-8.520,04	-8.713,52
625. Primas de seguros	-39.805,35	-44.212,48	-26.691,82	-28.524,06	-22.913,11
626. Servicios bancarios y similares	-79.471,26	-66.032,32	-53.093,39	-54.956,02	-56.143,96
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-167.551,59	-371.270,58	-252.036,13	-241.915,06	-193.335,91
628. Suministros	-320.495,51	-366.823,97	-281.476,93	-286.241,83	-295.266,73
629. Otros servicios	-1.648.840,35	-3.528.484,45	-2.778.965,28	-2.311.029,92	-2.605.762,91
b) Tributos	-97.042,84	-105.533,45	-77.652,77	-69.887,57	-77.082,63
631. Otros tributos	-94.776,58	-105.533,45	-77.652,77	-69.360,46	-76.939,63
636. Devolución de impuestos	-2.266,26	0,00	0,00	527,11	-143,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	-328.855,43
694. Pérdida por deterioro de créditos por operaciones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-328.855,43
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	0,00	0,00	-32.443,05	-21.608,11	-1.408,76
600. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	-30.076,49	-21.064,05	-1.408,76
610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	-2.366,56	-2.912,21	0,00
6080. Devoluciones de compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00	0,00	2.368,15	0,00
e) Otros gastos de gestión corriente	-42.015,48	0,00	-32.443,05	-345.975,83	-245.415,88
610. Aportaciones realizadas por los grupos institucionales	-38.968,00	0,00	-30.076,49	-99.579,72	-71.255,14
678. Gastos excepcionales	-3.047,48	0,00	-2.366,56	-246.396,11	-174.160,74
5. Amortización del inmovilizado	-209.369,90	-209.763,60	-216.954,86	-235.252,10	-356.611,28
680. Amortización del inmovilizado intangible	-3.010,74	-787,80	-988,58	-1.191,76	-2.795,93
681. Amortización del inmovilizado material	-206.359,16	-208.975,80	-215.966,28	-234.060,34	-353.815,35
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-8.287.691,09	-10.688.681,11	-9.205.107,56	-8.075.697,34	-9.336.727,63
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	1.250.871,88	244.427,59	1.454.348,81	1.967.326,68	912.278,33
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	35.486,95	-222,50	-31.362,62	-63,35	-56.937,71
a) Reversión y beneficios procedentes del inmovilizado	35.586,46	22.247,82	28.862,14	0,00	3.874,07
771. Beneficios procedentes del inmov. material	35.586,46	22.247,82	28.862,14	0,00	3.874,07
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado	-99,51	-22.470,32	-60.224,76	-63,35	-60.811,78
671. Pérdidas procedentes del inmov. material y bienes del patrim. hist.	0,00	0,00	-60.034,06	0,00	-57.732,50
691. Pérdidas por deterioro del inmov. material	-99,51	-22.247,82	-17,21	-63,35	-3.079,28
692. Pérdidas por deterioro del inmov. inmaterial	0,00	-222,50	-173,49	0,00	0,00
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	1.286.358,83	244.205,09	1.422.986,19	1.967.263,13	855.340,62

ANEXO V: PÉRDIDAS Y GANANCIAS IZQUIERDA UNIDA CON RESULTADO ELECTORAL

9. Ingresos electorales de origen público	726.527,54	324.215,96	38.221,63	168.779,53	2.812.441,76
a) Subvenciones por resultados electorales	279.160,22	109.524,52	38.221,63	53.099,53	2.294.705,39
721. Subvenciones por resultados electorales	279.160,22	109.524,52	38.221,63	53.099,53	2.294.705,39
b) Subvenciones por envíos electorales	447.367,32	214.691,44	0,00	115.680,00	517.736,37
722. Subvenciones por envíos electorales	447.367,32	214.691,44	0,00	115.680,00	517.736,37
10. Ingresos electorales de origen privado	0,00	0,00	100,00	1.100,00	200.717,54
731. Aportaciones de personas físicas	0,00	0,00		1.100,00	11.854,20
732. Aportaciones de personas jurídicas	0,00	0,00	100,00	0,00	188.863,34
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral	-760.423,10	-929.766,74	-8.215,97	-122,53	-4.950.209,18
a) Gastos electoral ordinarios	-388.084,22	-522.245,11	-8.215,97	-103,83	-3.167.622,70
650. Sueldos, salarios y asimilados, actividad electoral	-10.727,21	-16.119,04	-334,26		-10.391,52
651. Seguridad Social a cargo de la formación, actividad electoral	-3.242,19	-4.891,36	-2.114,34		-3.315,20
652. Servicios exteriores, actividad electoral	-374.114,82	-501.234,71	-5.767,37	-103,83	-3.153.915,98
b) Gastos por envíos electorales	-372.338,88	-407.521,63	0,00	-18,70	-1.782.586,48
653. Gastos por envíos electorales	-372.338,88	-407.521,63	0,00	-18,70	-1.749.119,58
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	-33.895,56	-605.550,78	30.105,66	169.757,00	-1.937.049,88
12. Ingresos financieros	2.436,64	1.501,42	959,10	667,17	70,93
760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	2.354,02	1.501,42	959,10		
769. Otros ingresos financieros	82,62		-167.770,46	667,17	70,93
13. Gastos financieros	-168.007,46	-187.416,62	-167.770,46	-260.225,30	-148.634,65
a) De la actividad ordinaria	-168.007,46	-187.416,62	-118.732,88	-260.225,30	-148.634,65
662. Intereses de deudas de la actividad ordinaria	-148.461,79	-187.416,62	-47.582,17	-256.816,71	-142.312,20
669. Otros gastos financieros	-19.545,67	0,00	-1.455,41	-3.438,59	-6.322,36
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.122,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.122,00
667. Pérdidas de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.122,00
IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-165.570,82	-185.915,20	-166.811,36	-260.589,83	-180.685,72
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)	1.086.892,45	-547.260,89	1.286.280,49	1.876.430,30	-1.262.394,98
15. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	9,22	0,00	0,00
630. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	9,22	0,00	0,00
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)	1.086.892,45	-547.260,89	1.286.289,71	1.876.430,30	-1.262.394,98